

54 Documentos de Data  
en el Ramo de Marina,  
en el año de 1721.



Visita y Contestado

GM-CO 4.3

CAT 68

DOC 209

Fol. 79



Don Juan de los Rios y Marina

Señor V. mande que el Puente de la Alameda de San Juan de los Rios y Marina se  
la entregue al Sr. Don Juan de los Rios y Marina

Don Juan de los Rios y Marina se quince pulgadas y

se necesitan para la obra de el puente

Carta y C. 12 de 1791.

Pedro Antonio de Molina

Entreguese.





Recivi el Puente de la Alameda de San Juan de los Rios y Marina se la entregue  
las docecientas libras de plomo se quince pulgadas que es  
para el Sr. Don Juan de los Rios y Marina se quince pulgadas que es  
en el pedimento de San Juan de los Rios y Marina

Don Juan de los Rios y Marina

Josef Ramirez

En un Cañon de Embalse







El Guarda Almaz. de la Plaza del salado D.º José  
 Leandro de La sendosa, entregará delo de Maxima  
 de su cargo, a t. Capitan de Puerto Lorenzo Rondon  
 Quatro Zalcas de Carnero, Quatro onzas de Ylo  
 acaneto y Diez y ocho libras de Sebo, para las  
 occurrencias de dha Plaza; y verificada q. sea  
 la entrega exigirá el Recibo de estilo p.ª en Reg.º  
 Comisaria de Guerra y Maxima de finis to. de  
 Enero de 1791



Recivi de el Guarda Almaz. D.º José Lean-  
 dro de la sendosa Quatro Zalcas de  
 Carnero y quatro onzas de Ylo acaneto  
 para hacer y amarrar Broquetes p.ª  
 el Planchas de las Casas de esta Plaza  
 y Diez y ocho libras de Sebo para dar  
 alas Ruedas de los Carros de la vaguada  
 Camas y C.º 12 de 1791. +

Lorenzo Rondon



Señor Comis de Guerra y de Marina

Sirvase V.S. mandar q el Suando Almaj<sup>er</sup> D.<sup>n</sup> Jo-  
se Leandro de la Cendeja entregue para el terr  
de las R<sup>as</sup> ob<sup>is</sup> los enienes dig.  
En Caldens Suando de Bronze  
Sen Tannas con tres anco de p<sup>ro</sup>  
cada una y una haza de Idem.  
En Linzel de Chiquitran.

Plaza del Callas y en<sup>o</sup> 21 de 1731.

En Taquense.

Fagles

Man de Leon

J

E

Por lo expresado en el Ant<sup>or</sup> pedim<sup>to</sup> la  
Hao y en<sup>o</sup> 22 de 1731.

Man de Leon

E



Dirase V.S. mandas q. el Guarda Almaz D<sup>o</sup> Josef  
Leandro de la fondeza entregue se los de marina de  
su Cargo al uño mayor e Carpinteria de esta  
Plaza Josef Ramirez

Don Achar para el hierro se  
tubran los mangotes

Un Leraucho de dos marcos  
para Idem

Quatrocientas libras de Clavos se  
Catorre pulgadas para clavar  
los Riortas de la Estacada del  
muelle

Catorre libras de Clavos se Cinco  
pulgadas para clavar, Pernos  
Armillas y Cruzetas los Ban-  
cos del muelle

Ciete libras de Clavos se tres  
pulgadas para Idem

Treinta libras de Clavos se  
ocho pulgadas para clavar

las tablas de los Asientos y  
Respaldos de otros Bancos.

Quatro y media arrobas se



veta Alquitranada con  
peso de Veinte y cinco  
libras para servicio de el  
martinete. —

Doscientas setenta y cinco  
libras de Traibon blanco  
de una y media pulgada  
para Amarras de la Etapa  
de el martinete. —

Quince varas de Quatón  
Noble para Taxinos de las  
Estacas. En dos Quatones. —

Una Lumilla para dos Naviquetas  
de un martinete de mano. —

Un Palo de madera Negra  
de Quatro y media varas de  
largo y diez y ocho pulgadas  
de diametro para quatro varas  
de martinete y tres Cajones de Embarc.

Callao y Enero 22, de 1791.

Entrequese.

Pedro Antonio E. Molina.





Reciví el Guadañamar Sr. Josef Leonardo de  
la Cordera los Ofectos q. espresa el Señor Inge  
niero D. Pedro Ant. E. Molina en el pedimento  
q. antezede Callao y Enero 22, de 1791.

Jose de la Cordera 



El Guarda Almacén de la Plaza del Callao  
D.<sup>n</sup> José Leandro de la Cordera, entregará a  
lo de Maxima de su cargo al Maestro Conejero  
José o Bastante, veinte y cinco Tablas de Alcega  
y sesenta Clavos Redoblones, para construir veinte  
Cubetas q. han de servir en las obras de dha  
Plaza, y verificada q. sea la entrega exigirá  
el recibo de estilo p.<sup>a</sup> su resguardo. Comisaria  
de Suva y Maxima St. Eneio de 1791



J.

Recivi el Guarda Almacén D.<sup>n</sup> José Lean  
Este docum.<sup>to</sup> dio de la Cordera veinte y cinco Tablas de  
Correspondiente al Alcega y sesenta clavos Redoblones p.<sup>a</sup>  
Ramo a Plaza la construcción de veinte cubetas q. han  
tenge presente de servir en las obras de Plaza. Callao  
y febrero 1.<sup>o</sup> de 1791. Josef. Bastante

Son 25 Tablas y 60. Clavos  
Redoblones, con lo onza.



Señor Conde de Linares

Señor V. S. mandar q. el Guarda Almar D.  
Jose Leandro de la Cordera entregue al dicho Jose  
Ramirez para continuar la obra de el duelle  
Quatro q. de clavos de catorce

pulgadas.

Altao y Feb. 1.º de 1791. Pedro Antonio de Molina

Entregare.

Jose Ramirez

Jose Ramirez

Jose Ramirez

Recivi de el Guarda Almar D. Jose Leand  
ro de la Cordera los quatro q. de clavos  
de catorce pulg. q. espocera el S. Ing.º D.  
Pedro Antonio Ant.º de Molina en el  
pedimento q. antecede Altao y Febrero 1.º  
de 1791. Jose Ramirez

Son 4 q. de clavos  
de 15 pulg. En 2.ª Cajones



El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao  
D. José Leandro de la Cendesa entregará a  
los de Maxima de su cargo al Maestro Herrero  
Arrentuta de Artillería Domingo Lanza, diez  
y ocho Quintales noventa y seis libras de  
Fierro Platina, para continuar los Herrajes  
de las Cureñas q. ve están construyendo; y  
verificada q. vea la entrega, exigirá el Recibo  
de estilo p.<sup>a</sup> su resguardo. Formada de  
Guerra y Maxima de Lima 12. Feb.<sup>ro</sup> 1791.

Fago  
Domingo Lanza

7

Recivi de el Guarda Almacén D. José Leandro de la  
Cendesa. Diez y ocho quintales noventa y seis  
libras de Platina para continuar la construc-  
ción de los herrajes de Cureñas. Callao y  
Febrero 18 de 1791. Domingo Lanza

Son 1899 96 libras de  
Fierro Platina



Señor Comis.<sup>o</sup> de Lima

Simone Sr. mandar q.<sup>e</sup> el Guanda Almar D. Jose  
Leandro de la Cendesa entregue al mismo Sr.  
Ramirez p.<sup>a</sup> la obra de el nuevo  
Quatro q.<sup>e</sup> clavos de catorre  
pulgadas.

Callao y marzo 1.<sup>o</sup> de 1791. P.  
Pedro Antonio de Molina

Entreguese.

Fuente

H

Recivi de el Guanda Almar D. Jose Le  
andro de la Cendesa los quatro q.<sup>e</sup> de  
Clavos de catorre pulg.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> expresa el  
S. Iny.<sup>o</sup> D. Pedro Ant.<sup>o</sup> de Molina en  
el pedimento q.<sup>e</sup> antecede Callao 1.<sup>o</sup> de  
marzo de 1791. Jose Ramirez

Son 4 q.<sup>e</sup> de clavos  
de 14 pulg.<sup>a</sup> en dos cajones

27



El Guarda Almar. de la Plaza de Callao D.<sup>no</sup>  
 José Leandro de La Cendeja, entregará de lo de  
 marina de su cargo al Ten.<sup>te</sup> de Artillería D.<sup>no</sup>  
 Bartolomé Rossi, Cuatro Branas de tela blanca  
 de Cañamo de dory media pulg. de rol, para  
 la colocacion de las Pinas en las Ruedas de  
 las Cureñas q.<sup>ue</sup> se estan construyendo en la  
 Maestranza de dha Plaza, y verificada q.<sup>ue</sup>  
 sea la entrega expedirá el Recibo de estilo  
 p.<sup>er</sup> su resguardo. Comis.<sup>a</sup> de Guerra y Marina  
 de Lima marzo 17. de 1791 -

Fago  


Recivi del Guarda Almar en ex.<sup>ta</sup> desta plaza D.<sup>no</sup> José  
 Leandro de la Cendeja, cuatro branas de tela blanca  
 de Cañamo, contras libras de peso, y de dory y media  
 pulgada de rol, para con ella señal y señalar los  
 Rayos para la colocacion de sus pinas en la expi-  
 g.<sup>a</sup> de dha Plaza al tiempo de señalar la Rueda,  
 Callao 17 de Marzo de 1791.

Bartolomé Rossi  




El Guarda Almar de la Plaza del Callao D.<sup>n</sup> Josef  
Leandro de la Condesa, entregará de los de Maxima  
de su cargo, al Patron Martin Arenas, Treinta  
y ocho Bravas de Veta de tres y media pulgada  
para Oringues del Lanchon del Rey; y Verificado  
q. sea la entrega exigirá el recibo de estilo  
para su resguardo. Comis.<sup>a</sup> de guerra y  
Maxima de Lima 16. Marzo de 1791.

*Josef*

*J*

Recivi del Guarda Almar Don Josef Leandro  
a la Condesa Treinta y ocho bravas de veta de  
tres y media pulg.<sup>a</sup> con peso de ochenta y media  
libras para Oringues de el Lanchon de el Rey  
Callao y Marzo 23 de 1791.

son 38, bravas de veta  
de 3<sup>1</sup>/<sub>2</sub> pulg.<sup>a</sup> con 91<sup>1</sup>/<sub>2</sub> lb.<sup>s</sup>

Axuesq del Patron Martin  
Arenas, Por no saber Firmar  
Firmé yo  
Martin de Barco



*El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D.<sup>no</sup> Jose' Leand  
ro de la Cendexa, entregará de los de su cargo, á disposicion  
de los SS.<sup>nos</sup> Marques de Montemira, y D.<sup>no</sup> Felipe Sancho Davila  
en virtud de un sup.<sup>or</sup> Orden del Ex<sup>mo</sup>. S.<sup>o</sup> Virrey de 25. de Ag.<sup>to</sup>  
de 1790. las siguientes Especies, para la obra proyectada al reparo  
del Rio de esta Capital, precediendo el abatuo de ellas, para el  
Reyntegro de su importe. — " — " — " — " — "*

- Un Pato de Guachapeli de tres varas de largo y veinte y una pulgada de grueso en quadro —————

Arilleria Quatro Masas de Puachapeli con quatro varas y tercia de  
largo en toda, y desde 16. a 17. pulg. de diametro de las  
destinadas a rueda de Cuxenac. — — — — —

Y 2- Diez y seis Palos de Madera de Espino de Ica de los destinados  
a Rayos.

42— Diez y seis dños de los de Camas o Pina de Idem

Un Quadernal de tres ojos de 17. pulg.<sup>ca</sup> con gaza nuevo

• Uno idem a tres. Osos de 17 pulg. y sin gaza nuevo —

• Uno dicho idem de 18. pulg.<sup>a</sup> nuevo. — " — " — " —

• Uno dicho de don Ofes de 19. pulg.<sup>as</sup> en gaza — .. — .. —

• Uno dicho idem de 17. pulg. con gaza y Pancho sin guarda.

Cabo. — " — " — " — " — " — " — "

Doz d'hos idem de 16 pulg.<sup>s</sup> vingaral — " — " — " —

. Vno dho idem de 9. pulg.<sup>o</sup> con gara, Gancho y Guarda cavo—

• Dos d'thos idem de elo. e pulg. con idem. — — — — —

• Uno dho idem de so. pulg.<sup>a</sup> con idem. — " — " — " —

. Uno d<sup>to</sup> idem de d. putg. con idem de media vida —

Un Moton de 22 pulg.<sup>es</sup> con gaza. — " — " — " —

• Uno dicho de 19. de. dhas con idem. — — — — —

. vno dicho de 17. dhas con idem. — " — " — " .

• Uno dicho de A. S. dhas con idem. — — — — —

Los dichos de 10: dhas con gaza, Pancho y Puenda Carr.

Veinte y seis Libras de Guindarera de seis pulg.<sup>as</sup> —

Docientas sesenta y dos Libras de idem de 5 1/2 pulg.

Quinientas doce libras de Garcia de cinco pulg.

Ciento ochenta y tres libras de Yeta de 3.  $\frac{3}{4}$  pulg.<sup>as</sup> — — —

.. Ciento noventa y siete libras de dña de 2 1/2 pulg. —



- Ciento y seis y media libras de veta de 1 1/2 pulg.
- Ciento noventa y cinco libras de dha de 3. pulg. de media vida.
- Diez y seis libras de Meollar
- Dos Pasadores de Cabos.
- Una Maseta de atorrar.
- Diez Varas de Lona vieja.
- Una Puñalera Española de 6. pulg. y 120. braças de largo, con 13. quintales 20. libras
- Una Pieza de veta de 2 1/2. pulg. y 120. braças de largo con 101. libras.
- Seis Masas de Meollar con 71 1/2 libras
- Seis Varas de Crudo.
- Ciento veinte braças de veta de tres pulg. en una pieza con pero de dos qq. sesenta libras
- Dos Masas de Meollar con veinte y cinco libras
- Dos Cuadernales de dos Ojos, vin gaza nuevo y de 12. pulg.
- Dos dho. idem con gaza, Gancho y Guardacavo de nueve pulg. de media vida.
- Un Moton de 18. pulg. con gaza y sin Gancho de media vida.
- Uno dho. de idem, vin gaza <sup>nuevo</sup> ~~de media vida~~
- Tres Motones de nueve pulg. con gaza, Gancho y Guardacavo de buen servicio.
- Dos Motones de 9. pulg. con gaza, Gancho y Guardacavo de media vida.
- Dos Cabrestantes viejos vin Banaa
- Trece y media libras de Meollar nuevo.

N.º de Plaza. Ocho Lemas de las q. se compraron a D.º Jose Hipolito Ibañez p.º las obras de la Plaza.

Y verificada q. sea la entrega de las enunciadas Especies, exigirá de dho. J.º Comisionados el recibo de estilo para su resguardo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Abril 2.º de 1791—

Fagles Recibi las Especies contenidas en la ~~com~~ q. antecede y p.º q. conste lo, firmo en 16 de Abril de 1791  
El Marq. de Montemar



Enor Comisario de Ena

Sevase V. S. mandar q<sup>e</sup> el Guarda Almar  
D. Jose Cordera entregue al uño Jose Nani  
res para continuar la obra de el muelle los  
efectos sig<sup>tes</sup>

Cinquenta Libras de Clavos

de diez y seis pulgadas

Nueve Bragas de Guindarela

de cinco pulg<sup>as</sup> con peso de

Cinquenta y seis libras para

dos remios de el muelle

Catorce varas de Guanton

de Noble para forrar: En dos Quartos.

Caño y Junio 1<sup>o</sup> de 1791. Pedro Antonio de Molina  
Entreguen.

Fadex

J

H

Reciví el Guarda Almar D. Jose Cordera  
los efectos q<sup>e</sup> expresa el Sr. Mg<sup>o</sup> D. Pedro  
Ant. de Molina en el pedimento q<sup>e</sup> antecede  
Caño 1<sup>o</sup> de Junio de 1791.

Jose Framirez



El Guarda Almar. de la Plaza del Salto D. José  
 Leandro de la Cendosa, entregará de lo de marina  
 de su cargo, al otro Honro. Man. de León,  
 2000 libras de fierro para construcción de los herrajes  
 de la Fragata de S. M. la Liebre a saber —  
 Sesenta y ocho lb. de fierro vergafon —  
 Cuarenta y nueve dhas de dho. Platina —  
 Ciento ochenta y siete y media libra de Clavos viejos  
 inútiles de 16. pulg. —  
 Y verificada la entrega exigirá el Recibo de estilo  
 p.<sup>a</sup> en resguardo. Comúnaria de gr. y marina de  
 Lima y Mayo 31. de 1791.



Recivi el Guarda Almar D. José Leandro  
 de la Cendosa Sesenta y ocho lb. de fierro ver-  
 gafon; Cuarenta y nueve dhas de fierro Platina  
 y Ciento ochenta y siete y media libras de  
 Clavos viejos inútiles de diez y seis pulg.  
 para la construcción de los herrajes de la  
 Fragata de S. M. la Liebre. Salvo lo de Junio  
 de 1791.

Manuel de León



El Guarda Almar de la Plaza del Callao  
D<sup>no</sup> José Leandro de Lafendesa entregará de  
lo de Marina de su cargo al maestro Herrero  
Manuel de Leon las sig.<sup>tas</sup> partidas de fierro p.<sup>a</sup>  
los Herreros de la frag.<sup>ta</sup> de S. M. S. Petros.  
Trescientas y setenta y cinco libras de Hierro Por-  
gason quadrado. — — — — —  
Dorcientas noventa y una libras de dho Platina.  
Dorcientas libras de Clavos viejos inutiliter  
Y verificada q. sea la entrega de dho fierro  
de R. Almar. exigirá el recibo de estilo  
p.<sup>a</sup> su resguardo. Comisaria de guerra  
y Marina de Lima 4. Junio de 1791.

Revi lo Cotizado  
Manuel de Leon

Fagles

7.



El Guarda Almar. de la Plaza del Callao  
D. José Leandro de La Sotomayor, entregará a  
lo de Marina de su cargo, al maestro mayor  
de Carpintería José Ramírez, lo siguiente  
p.<sup>a</sup> construir veinte y quatro casetillas, destina-  
das al servicio de d<sup>ha</sup> Plaza.

Una Pieza de Roble de 15 v. de largo

Una Alfaja de 7 1/2 v. y 1/2 in

Doce Libras de Clavos de 4 pulg.

Doce d<sup>has</sup> de d<sup>ha</sup> de a 3 d<sup>has</sup>

Seis d<sup>has</sup> y 1/2 de 2 1/2 d<sup>has</sup>

Y verificada la entrega exigirá el recibo de  
entilo p.<sup>a</sup> su resguardo. Comis.<sup>a</sup> de Marina  
Junio 4. de 1791 -



Recivi de el Guarda Almar D. José Lean-  
do de la Sotomayor Una Pieza de Roble  
de Quince varas de largo y diez y ocho pulg.  
de grueso en cuadro; Una Alfaja de  
siete y media varas de largo y quince  
pulg. en cuadro; Doce libras de Clavos  
de 4 pulg. Doce yema de  
tres pulg. y seis de dos y media pulg.  
todo para construir Veinte y quatro ca-  
setillas para servicio de las Reales Armas  
de esta Plaza Callao y Junio 7 de 1791

José Ramírez



El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D.<sup>no</sup>  
 José Leandro de La Cendexa, entregará de lo de  
 Marina de su cargo, al Maestro Herrero Juan.  
 de Leon, sesenta y una Libras de Hierro platina  
 y sesenta y ocho Odras de Hierro Bergafon, todo  
 para la refaccion de las Herramientas descom-  
 puestas, y han de servir en la Recorrida de las  
 Fragatas del R.E. y verificada q.<sup>da</sup> sea la  
 entrega exigirá el recibo de estilo p.<sup>a</sup> su resguardo.  
 Comisaria de gr<sup>a</sup> y Marina de Lima 8. de  
 Junio de 1791-



Recivi del Guarda Almaz D.<sup>no</sup> José Lean-  
 dro de la Cendexa sesenta y una libras de  
 fierro Platina y sesenta y ocho Odras  
 de fierro Bergafon. para la composicion de  
 las Herramientas q.<sup>da</sup> hay descompuestas en  
 los Almaz de Marina y han de servir  
 en la Recorrida de las Frag.<sup>tas</sup> del R.E. -  
 Callao y Junio 11 de 1791. Man. de Leon



El Guarda Almar. De la Plaza del Callao D<sup>no</sup> José  
Leandro de La Cendesa, entregará de lo de su cargo a D<sup>no</sup>  
Luis Martinen de La Mata, y en virtud de un sup<sup>o</sup>.  
Decreto del Excmo S<sup>o</sup> Viceroy de 4 del cor<sup>te</sup>, lo siguiente  
efecto q<sup>ue</sup> se avaluarán por el Alferez de Frag<sup>ta</sup> D<sup>no</sup> Ant<sup>o</sup>  
Carulo en el acto de la entrega, y me remitirá la  
Taracion q<sup>ue</sup> resultare para darla el curso q<sup>ue</sup> corresponda.  
Tres motones de doce pulg.  
vno dho con gara de id  
vno dho de 21. dhas con gara, Gancho y Guardacabo  
Los dos fue Tres Cuadernales de dor dho de 18 pulg. con garas de  
con ora 17. pulg. anillo forrada, y con gara, Gancho y Guardacabo.  
Tres qq<sup>ue</sup> de veinte y dos y media libras de Clavos de veinte  
y quatro pulg.  
vn capon para su embarc.

Cuyo efecto sollicita este interesado p<sup>or</sup> la obra del  
Puente de Santa, y verificada q<sup>ue</sup> sea su entrega  
exigirá el recibo de entilo p<sup>or</sup> un resguardo. Comi-  
sionada de Guerra y Marina de Lima Junio 6. de 1791.



Recivi los Efectos contenidos en  
el orden q<sup>ue</sup> Antecede Callao y Junio  
27 de 1791.

Matas





El Guarda Almar de la Plaza del Callao  
 D<sup>no</sup> José Leandro de La Cendesa entregará  
 de lo de Marina de un cargo al maestro faxolero  
 Tomas Sambrano, treinta y nueve ovas de lata  
 Inglesas, seis libras de Estano, seis onzas de  
 Alambre gordo, y ocho de delgado; Cuarenta  
 y dos ovas de talco, y tres Cristales; todo p.  
 la construccion de siete faxoles de mano, dos  
 d<sup>tos</sup> de Combate y uno de Cristal, para la frag.  
 de la fiebre, y verificada q. sea la  
 entrega exigirá el Reivo de entito p. su Requando.  
 Comi. de Guay Marina de Lima y Junio 28 de  
 1791.

Fago  


H.

El Alambre, y Estano  
 al Plomo a Plaza.

Reciviera Guarda Almar D<sup>no</sup> José Leand  
 ro de la Cendesa treinta y nueve ovas  
 de Lata Inglesas; seis libras de Estano;  
 seis onzas de Alambre gordo, y ocho de  
 delgado; Cuarenta y dos ovas de talco;  
 y tres Cristales. todos para construir sie  
 te Faxoles de mano; dos d<sup>tos</sup> de Combate  
 y uno de Cristal para la frag. de la fiebre  
 Callao y Julio 30 de 1791.

Tomas Sambrano



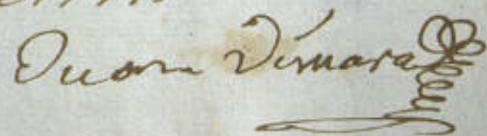


El Guanda Almar. De la Plaza del Jallas  
D.<sup>ny</sup> José Leandro de la Cendeja entregará  
de lo de su marina de su cargo, al m<sup>tro</sup>  
de Velas Juan Viduaza, Ciento ochenta  
y quatro varas de Lona de la Tierra en  
una pieza, y Cinco libras de Hilo de  
Coser Velas, para la construcción de  
vacos para el crew. de la frag.<sup>ta</sup> del R. E.  
la Liebre; y verificada q.<sup>ta</sup> sea la  
entrega, exigirá el recibo de estito p.<sup>a</sup>  
su resguardo. Comisaria de P<sup>na</sup> y  
Marina de Lima y Junio 30 de 1791.

Fach  


2.

Recivi del Guanda Almar D.<sup>ny</sup> José  
Leandro de la Cendeja Ciento ochenta  
y quatro varas de Lona de la Tierra  
en una pieza y cinco libras de  
Hilo de coser velas; para construir  
cuarenta y seis sacos a rason de  
quatro varas en cada uno para  
q.<sup>ta</sup> sirvan a la frag.<sup>ta</sup> de S.<sup>ma</sup> la Liebre  
Callao y Julio 1.<sup>o</sup> de 1791.

Don Vmaza  




El Guarda Almar. de la Plaza del Callao D.  
José Leandrio de la Sordessa. Remite a el  
marina de su cargo a bordo de la frag. de S. M. la  
Liebre, y a entregar a su Contador D. Pedro Zamora,  
los efectos que, por remplazo y aumento al cargo,  
pidieren los Oficiales del expresado Buque; y  
verificada q' sea la entrega, de ello, exigirá el  
dho Contador el recibo de estilo para su resguardo.  
Comisaria de g<sup>a</sup> y Marina de Lima y Junio 4. de  
1791.



El Mismo de este Almacén<sup>n</sup> Real de la Plaza se espalla  
a Bordo de la Fragata de S. M. la Liebre por disposición  
de el Señor D. Virey Juan de Sagie Maraya Comisario de  
guerra y armamento de N. S. M. y Marina los efectos que a  
continuación se expresan por Remplazo y Aumento al  
cargo de los Consumidos en dho Buque y son los siguientes

### Contramaestre.

Treze libras de Rayben alquitranado

Ochenta y una libras de Piola

Ciento y quince libras de recollar.

Cinco mil, Docientas, Cincuenta

libras de facia trizada.

Una Acha de partir.

Quatro Cueros al pelo

Un Portedor.

Siete Balde de Duela, con arcos de

fierro: fueron Saveras.

Setenta y seis Cocoy de Palma.

Setenta velas de Esparto.

Seiscientas libras de Alquitran con sus Capachos

Ciento y quarenta libras de Harina.

Quatrocientas y seis libras de Sebo en Parr.

Trescientas libras de Velas de Seso.

Un Pinzel de Alquitranar.

Dos onzas de Negro Humo.

Veinte y cinco y media varas de

lienzo vitre; fue Cruda.

Quinze varas de Loneta.

Docientas y seis varas de Lona Vieja

Nueve libras de Ho de Velas.

Dos medios tolos de el Alcarar.



Vno Hem de la Faldilla. ....

## Condestable.

R.<sup>ma</sup> de Artilleria. Setecientas y setenta libras quinze

onzas de Polvora, en siete Barriles.

Cienta y setenta y un Cartuchos de

lienza de el calibre de a Doce. Los 28 al de a 18.

Veinte y quatro Hem de el de a seis.

Vna Vata rasa del calibre de a Doce.

Vna Hem de el de a seis. ....

Quatrocientas quarenta y tres y me

dia libras de sarga torada.

Setenta Barras de Rayben Alqui

trazado con 32 lb.

Doce y media libras de Piola. ....

Diez y nueve y media lb. de sebo

en pan. ....

Doscientas Cinquenta y siete y me

dia libras de Cuerda ntecha.

Trece lb. de Alva y alde

Diez Hem de Azucar.

Veinte y ocho y media Hem de

Azeite de Linaz.

Doce onzas de Ho. de Gres. Vela.

Doce Hem de Algodon torcido.

Quatro Hem de Alambre grueso.

Quatro Hem de el delgado.

Dos onzas de Pergamino.

Cinquenta y dos Pañuelos de

Papel blanco.

Trescientos Ochenta y siete Citopi

nes de Carro.

Quatro onzas de Negro Humo.

Tres Salas de Canero.

Nombre de

Id. de



*Prmo a* Ciento diez tachuelas y Bombas con  
pero y dos onzas.

Treinta y seis clavos de bronce fun-  
didos en lugar de tachuelas y  
cobre y con pero y trece onzas.

*2. a Placa* Un palo de Batra en lugar de tres  
tablas y Cortones.

*Catafraz*

Ciento veinte y ocho libras y.

Copa negra.

Cientos Cuarenta y cinco Dem y.

Copa negra.

Media Sala.

Dos y media libras y Saso en Pan.

Quatro libras y Cuchido.

*Carpintero*

Dos y medio de Tablon de Noble de.

tres pulg. y grueso; en dos tabloner.

Tres y medio quastones y Noble.

Dos Cuastones y Dem en lugar.

y Pino.

Diez tablas y Mellano.

*Nam de Placa* Seis tablas y Alenze.

Quatro libras de clavos de trece pulg.

Ocho lib. y Dem y Ocho pulg.

Seis libras Dem de Ocho pulg.

Nueve libras y Dem y Cinco pulg.

Dos lib. Dem y quatro y media.

Veinte libras Dem y quatro pulg.

Quatro libras Dem y las espaldas.

Veinte y quatro lib. Dem y tres.

Diez libras Dem y dos y media.



Una libra de Savor de una ymedia pulg. digo a 27  
Tres libras de Savor de tres quantos de  
pulgada, digo a una pulgada de Savor.  
Cuarenta y ocho libras de Cera pesa 17

Sirupano

Seenta vaxas de Savor de Ramante florae  
Cinco libras de Yaj.

Dos Piezas de Cinta Blanca de Yaj  
Tres cuantos de Papel Blanco

Diez cuantos de el de Cera

Una Botella de Aguardiente con

Seenta y siete quantos de Yaj.

Una libra de Candelilla o Cerillo

Pilota

Ocho vaxas capotera.

Ochenta vaxas de Savor

Diez onzas de Yaj de varias colores.

Capellan

Dize ymedia libras de Cera en

Rugia.

Una ymedia de Savor de Savor

Recap. Alman de la Plaza de el Callao 6 de Julio de 1791.

Recibo lo contenido en esta Fidei.

Abondo de la Fidei de la Fidei en el Callao de Lima

a 8 de Julio de 1791.

Dono Larrona

Dono



El Guarda Almar de la Plaza del Callao D.  
José Leandro de La Sencosa, limitará de lorde  
Marina de su cargo a bordo de la fragata de  
S. M. la Liebre, y a entregar a su Contador  
D.<sup>no</sup> Pedro Zamora los efectos q.<sup>ue</sup> pidieren los  
Oficiales de cargo, por remplazo de los excluidos  
q.<sup>ue</sup> entregaren; y verificada q.<sup>ue</sup> sea la remesa  
de ellos, exigirá de dho Contador el conocim.<sup>to</sup>  
de estilo p.<sup>or</sup> su resguardo. Comisaria de guerra  
y Marina y Junio 9. De 1791.

Fagles  


2



Comiten de este Almirante. Laal de la Plaza de el Callao a Bordo de la  
 fragata de V. M. la Siebre por disposicion de el Señor Don Josef  
 Juan de Sagie Izarago Comisario de Puerta y Puerto de Real Mar.  
 y uaxina los efectos q. a continuacion se expresan por Kimplato de  
 los q. se han escluido de el cargo de los of. e dho buque y son  
 los siguientes.

Contramaestre.

Utensilios e Anclas y Anclote.

|                                         |       |
|-----------------------------------------|-------|
| Un Catadrote de nueve pulg. y ciento    | 2060. |
| veinte varas e largo.                   |       |
| Uno Idem de ocho pulg. con hem.         | 1572. |
| Dos Viradores de Comienzo de ocho pulg. | 1248. |
| y noventa y seis varas.                 |       |
| Una Paza de el Pescador de ocho pulg.   |       |
| y quatro varas.                         | 0047. |
| Dos Oringues de Anclote de siete pulg.  | 420.  |
| con quarenta y dos varas.               |       |
| Dos Oringues de Anclote de cinco pulg.  | 320.  |
| Cinquenta varas.                        |       |
| Un Oringue de Anclote de quatro y       | 201.  |
| media pulg. con quarenta varas.         |       |
| Una Veta de Matillenda de cinco pulg.   | 276.  |
| y quarenta y seis varas.                |       |
| Quatro Velas de Vespares de Comienzo de | 430.  |
| tres pulg. con ciento doze varas.       |       |

Palo de uerana

|                                         |       |
|-----------------------------------------|-------|
| Dos Varas de los Cuadernales de Luspada |       |
| de Penoles de la Merga seca de          | 0005. |
| quatro p. y dos y tercia varas.         |       |
| Cinco Acolladores de uerana de dos y    |       |
| tres cuartas p. Veinte y cinco varas.   | 0030. |



Una Cicota de uersana de dor y tres quarta  
tas pulg. Veinte y quatro Orras. } 100 48 1/2

Quatro vetas de Candallinas de dor y quarta  
pulg. Quarenta y seis Orras. } 100 13 4

Una Orra de Sobremejana de dor y quarta  
pulgada. Veinte y cinco Orras. } 100 13 4

Una Polina de Idem de dor y quarta  
pulgada. Veinte y tres Orras. } 100 13 4

Una Veta de Esparejo de Virador de so  
bre mejana de dor y media. Veinte y ocho  
Orras. } 100 27

### La lo mayor

Dois foronars de pandaletones de seis y media  
pulgadas y diez y siete Orras. } 101 52

Una Veta de Esparejo Real de quatro y me  
dia pulg. y sesenta Orras. } 102 47

Cinco Acolladong de quatro pulg. y trece  
ta Orras. } 101 01

Dor vetas de Candaletones de tres y tres  
quartas pulg. Setenta y dos Orras. } 104 24

Dois Lujas de Candaletones de tres y tres  
quartas pulg. y cinquenta Orras. } 104 24

Una Ostaga de Manete de tres y media  
pulg. y veinte y dos Orras. } 100 66

Dois Polinas de Lavia de tres pulg. y se  
senta Orras. } 101 57 1/2

Una Poa de la mayor de tres y quarta  
pulg. dor y media Orras. } 100 06 1/2

Dois vetas de Esparejo de Idem de dor y  
tres quartas pulgadas y sesenta y  
ocho Orras. } 102 35

Una Veta de Esparejo de Balanze de Lavia  
de dor y tres quartas pulg. Veinte  
y ocho Orras. } 102 35



Un Acollador de Lavia de dos y tres

quintas pulg. quatro y media onças

Quatro Poas de Molina de Lavia

de dos y tres quintas p. y nueve onças

Dos Amantillos de Juanete de dos

y media pulg. Veinte y quatro

onças

Palo de Trinquete.

Dos mueras de Trinquete de seis y

media pulg. y treinta y seis onças

Una Driza de Trinquete de cinco y

media pulg. Setenta y tres onças.

Un Cocón de Velacho de cinco y me

dia pulg. y veinte y siete onças.

Una Veta de espaseso Acát de qua

tro y quarta pulg. y cincuenta

y siete onças.

Cinco Acolladores de la Jancia de trin

quete de tres y tres quintas pulg.

y treinta onças.

Dos Vetas de Viradores de tres y media

pulg. y ciento diez y seis onças.

Dos onças de Trinquete de tres y qua

ta pulg. y Setenta y ocho onças.

Dos Molinas de Trinquete de tres pulg.

y cincuenta onças.

Una Veta de espaseso de Ayuda de

Virador de Velacho de tres pulg.

y treinta y quatro onças.

Dos onças de Velacho de dos y me

dia pulg. y Setenta y seis onças.

Dos Molinas de Henr. de Henr. y

Setenta y ocho onças.



Un Acollador de Velacho se dos y media  
 pulgadas y quatro y media Brax  
 Dos Poas de Botina de Velacho se } 0018.1.  
 dos y media pulg. y quatro y media  
 Braxas.

Una Poa vel Vuante se Pica se dos  
 pulg. y una y media Braxas } 0041.  
 Una Cargadera vel Contra Toque de  
 dos pulg. y veinte y cinco Brax.

### Lierat Guetay.

Dos Achas se paron.

Tres Bordes se Duela, o Lavetas.

Dos Activadores, o Berredores.

Una Polea tornicada.

Diez y seis cuotones Ordinarios sup  
 lidos se ocho a diez pulg.

Un Cuadernal se dos o por, se ocho  
 pulg.

Quatro Guardas cava.

Veinte y dos Pernos se Guayacas.

Un Fajol de mano.

Dos Escovillas al pelo.

### Condestable.

Veinte y una Braxas <sup>devotas</sup> se dos y tres  
 quantas pulg. correspondientes } 0042.1.  
 a dos Palanquines, y cinco garas

Dos Braxas de Veta se dos y media  
 pulgadas para dos Palanquines } 0024.1.  
 se a seis.

Seis Braxas se dos pulg. para un  
 Aparejo de porta. } 0007.



Quatro varas de vela e tres y media  
pulgadas p.<sup>a</sup> un remanete de las  
pontas de los Guada Rimones. } 12.2

Un Cuadernal de a doce.

Un uotón de Vento.

Dos Cuadernales de a seis.

Dos uotones Vento de a siete.

Una varilla de Palo

Un Soguete para Cuchara sea dore

Tres Astas sueltas.

N.<sup>mo</sup> de Arpillera Onze Copeques.

Dore Clavos e Puerro en lugar  
e Fachuela e cobre con 5 p.<sup>a</sup>

Seis Fanoles de mano y de talco.

Uno dho de Comvate.

Uno dho de Cristal.

Una Piedra e uotón pintura.

Una Candileja e opa.

Una vitelera.

de Arpillera. Setenta Copeques e Caxais.

11. } Dore Castuchos de a dore.

12. } Seis Vento de a seis.

13. } Un Capon de Puro.

Armero

14. } Cuatro Simas sueltas.

Calafate

Veinte y tres varas de Lona de

segunda por cuenta de

dies mangeras de cortado y

dos del capon de la Pampa

Inglesa



Cirujano

Ocho Colchones.  
Ocho Almoadas.  
Seis Sabanas.  
Dos mantas o Fresadas.

Piloto

Una Sondaleja de mano  
Dos Caracoles.  
Tres Ampollitas y media onza.  
Tres medos virvintos

Patron de Lancha

Nueve Remos

Cinco Toletes

Una vareta

Dos Hastas de Pichero

Una virija del Codaste de la Lancha

Una Boza de Proa de quatro pulgadas } .0029.16.  
y nueve Oraraj.

Una Codena de Papa de tres pulgadas } .0014.  
y seis Oraraj.

Una Amarra de cinco pulgadas y } 218.  
Cinquenta Oraraj.

Una Cilinga de cinco pulgadas y cinco } 21 1/2.  
Oraraj.

Patron de Bote

Onze Remos

Un Regaton de Pichero

Ciete Toletes

Tres varetas

Una Amarra de quatro pulgadas } 214.  
y treinta y ocho Oraraj.



Reales Almacenes de la Plaza de Cádiz 7 de Julio <sup>27</sup>  
1791. años.

José Leandro a la Sencillez  
se han Recibido todo lo que en esta  
se manifiesta Abondo a la Ind<sup>ta</sup>  
Liebre y p<sup>a</sup> q<sup>a</sup> conue y sinu a Dada al Guar-  
da Almacén de este Abondo a la Copie  
sada Ind<sup>ta</sup> 8 Julio a 1791.

León Zamora  
Em



El Guarda Almacén de la Plaza del Callao  
 D. José Leandro de La Serna, entregará de los  
 de Marina de su cargo a Fernando Sánchez  
 Treinta varas de Bramante florete, para  
 ocho Savanas q. ha de contruir p. la enfermer.  
 de la frag. <sup>ta</sup> del P. E. N. la fiebre y verificada  
 q. vea la entrega exigirá el recibo de entito para  
 su resguardo. Comisaria de Guerra y Marina  
 de Lima Julio 7. de 1791.

Fdo  


Recivi el expresado Guarda Almacén  
 las treinta varas de Bramante  
 que arriba se expresan. Callao 8. de  
 Julio de 1791.

Fernando Sánchez  




N.º 23 29

Don José Manuel de Fagel Ysasaga, Comisario de  
Guerra, y Marina, y Ministro de Real Hacienda.

Certifico que el Guarda Almacén gral. de esta Plaza D. José  
Seandú de la Zúñiga, ha entregado para la recepción, y  
habilitación de la Brigada de S. M. la Sierrita los efectos que  
constan en las lápetas numeradas, de uno a sesenta, que  
pasan en mi poder, y son los siguientes. —

Tres Tablonas de cedro.

Diez y seis Tablas de id.

Sesenta y cuatro pzas. de bucha de Guachapeli p. ligeros.

Plaza — Cuarenta y nueve varas de Plomo de fino de la casa de Estraguer.

Id. — Treinta y cinco varas de Tablas fin. de id.

Veinte y cuatro tablas de fino de la Sierrita de España.

Un tablon de Roble de tres pulg. de gruesa.

Un Salo de canelo de diez varas de largo, y doce pulg. de diámetro.

Plaza — Cuatro Salas de Salica con veinte y tres varas de largo, y doce pulg. de Ind.

Plaza — Veinte Ouelas de Ollerco para Sipas.

Id. — Ochenta y seis Tablas de Ollerco.

Una Alfadna de Roble de siete y media x. diez y seis pulg. y ocho de gruesa.

Veinte y ocho Sibras de Plomo de seis pulgadas, de p. a 5. d.

Doce dhas. de cinco id.

Siete fin. de cuatro idem.

Diez idem de tres y media id. de diez y cuatro id.

Ciento diez y ocho dhas. de tres id. id. de diez y media id.

Ocho libras de clavos de dos y media pulg.

Noventa y cuatro dhas. de a dos id.

Veinte y cuatro id. de una y media fin. de a dos id.

Cinco dhas. de una idem.

Veinte dhas. de cachuchas.

Cincuenta id. de Escopetas.

Quatrocientos Clavos Redondos p. tonelos, con doce r.

Cinco cientos fin. p. Sipas con diez y seis dhas.

Diez M. de cobre batido en Plancha.

N.º de a tr. M.º — Ciento diez Chavetas de fierro grandes

17. 25. y otra — Sesenta dhas. de las chicas

Veinte Grilletas.

Doce Placillos.



Trinta y quatro Linternas.  
Ochocientas D. de Poca Vibia.  
Dos mil quatrocientas Ym. de la Negra.  
Cinco mil Setecientas Suma y siete Ym. de Alquitran; en  
trecientas quince Ym. de Trasa. } *Setenta Capachos.*  
Mil Seiscientas Ym. de Escopa.  
Cien D. de Plomo de Segunda.  
Ochenta dhas. de Plomo Lienzo.  
Trinta y cinco dhas. de Enano.  
Quatro dhas. de Pex Vibia.  
Cinco Crinales.

— Doscientos catorce Falcos.

Nueve osas de Sata.

71. octav<sup>a</sup> — { Diez y ocho onzas de Alambre de fierro gordo.  
Dos onzas del delgado.  
Tres Cubos de Carbon. ó media carga.  
Dos arrovas de Chima.  
Doscientas ocho varas de Lona Vieja de Espana.  
Setenta y seis varas de nueva de Segunda.  
Setenta dhas. Ym. de Ym. de primera.  
Diez y ocho dhas. de Terça.  
Doce Capacho de suero al pelo.  
Suma y seis D. de Currido.  
Diez y ocho Falcas de Carrero.  
Noventa y tres D. de Sero en Lar.  
Trinta y una D. de Velas de Sero.  
Catorce y media Ym. de Ho de Velas.  
Diez id. de Ho la.  
Setenta y una dhas. de Almagalde.  
Ciento quarenta y media de Azeite de Linazas.  
Dos Prochas.  
Trinta y cinco D. de Asarcon.  
Dos Dichas de Negro humo.  
Dos Linceles.

Cinuenta D. de Azufre.

Quatrocientas Setenta y cinco dhas. de Lirio torada.

Ciento cinquenta id. de Cuello collar.

Doce dhas. de Baibon.

Quatro Escobas de Palma.

81. octav<sup>a</sup> — { Quinientas D. de Polvora: en cinco Barriles.  
Cinco Barriles de su embace.  
30 D. Cuerda mecha. Trinta —

81. octav<sup>a</sup> — { Ochenta Escopetas. —



Ciento diez y ocho Cartuchos de lienzo del calibre de a doce —  
 Quince Ln. de a seis. —  
 Cincuenta Sadrillos —  
 Un cahio de pñl —  
 Mil diez y seis W. de peso. —

Y para que conste, y sirva de Data al referido Guarda Almacén Don Josef Cendesa, doy esta en la Plaza de Callao en trece de Julio de mil Setecientos Noventa y uno —

Josef Man. de Aguirre  
 Notario





D<sup>n</sup> Juan Benito Blanco: marino. a vierey sala frag. a. M.  
 nombrada la Licke; Recivi en virtud a. M. a. M. don Josef  
 Mont. a. M. a. M. a. M. a. M. a. M. a. M. a. M. a. M. a. M.  
 el Puerto y Plaza salcallao a Lima, a D<sup>n</sup> Josef Leonardo  
 sala Bendes. Quando Almaren alos alos V. P. P. P. a. M. a. M.  
 Plaza, los efectos que abajo se expresaran en la forma sig<sup>te</sup>

Quarenta y seis sacos de donas  
 de la rema .....  
 dos lib<sup>ras</sup> de algodón hilado .....  
 una Bomba de cobre .....  
 una Cadena de fierro para  
 trincar los Calderos en tiempo de  
 Valamrej .....  
 treinta y seis Platos de barro  
 para servicio alos enfermos .....  
 treinta y seis taca para  
 el m<sup>o</sup> fin .....  
 treinta y seis Tazas para  
 yr .....  
 treinta y seis Cucharas de  
 madera para com .....  
 a cuyos efectos me ha go Cargo en virtud a. M. a. M.

Yono fue con igual fecha hede pachado, deviendo ser in  
 ere a. M. a. M. a. M. a. M. a. M. a. M. a. M. a. M. a. M.  
 marer; Abordo sala Duenida frag. a. M. a. M. a. M. a. M.  
 al Callao a. M. a. M. a. M. a. M. a. M. a. M. a. M. a. M. a. M.  
 con mi Interes. Juan Benito Blanco

Dono Ramonoff  
 C. M.



El Guarda Almacén de la Plaza del Callao D. Josef Leandro de la Cendosa entregará de la de Marina de su cargo al maestro Herrero de Artillería Domingo Sarría Treinta quintales, Cuarenta y cinco libras de Hierro Platina: Tres qq. sesenta libras de dho Bergafon: Dos qq. diez y seis libras de dho Planchuela, y Diez y ocho libras de dho Cuadradillo, todo para los Herreros de las Cureñas q. se están contruyendo p.º om sup.º Y verificada q. sea la entrega, exigirá el Recibo de estito p.º su Resguardo. Comisaría de Guerra y Marina de Lima 16. Julio de 1771.

Fago

Recibo de el Guarda Almacén D. Josef Leandro de la Cendosa Treinta qq. Cuarenta y cinco libras de Hierro Platina; Tres qq. sesenta lb. de Hierro Bergafon; Dos qq. diez y seis libras de Hierro Planchuela; y Diez y ocho libras de dho Cuadradillo para los herreros de Cureñas, q. en virtud de superior orden se están contruyendo en esta Plaza.  
 Callao y Julio 19.º de 1771. Domingo Sarría

Son:

|                |             |
|----------------|-------------|
| 30 qq. 45. lb. | de Platina  |
| 3. qq. 60 lb.  | de Bergafon |
| 2. qq. 16 lb.  | Planchuela  |
| y 18. lb.      | Cuadradillo |



El Guarda Almar. de la Plaza del Callao D.<sup>no</sup>  
 José Leandro de La Sendeja entregará de lo de  
 Marina de su cargo al maestro de Velas Fran.<sup>co</sup>  
 Visuara lo sig.<sup>to</sup> efectos para la frag.<sup>ta</sup> de S.<sup>ra</sup> Ju.<sup>ta</sup>  
 B. Barbara.

Para dos Faldos de el Combec.  
 y Castillo.

313. Varas de Lana de 3.<sup>a</sup> Las 214 v. x. Lineta -  
 60. Brasas de veta de 3  $\frac{1}{4}$  pulg.<sup>os</sup> con peso de 110 lb.  
 37. libras de Ho de Velas. —

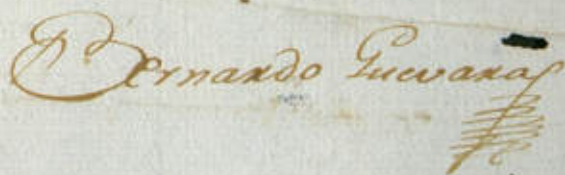
Para cinco enserados de Escotillas  
 y de encima del Alcazar y no  
 enseretado.

Setenta y dos varas de Lana de 3.<sup>a</sup> —  
 Due libras de hilo de velas —

Y verificada q.<sup>ue</sup> sea la entrega exigirá el  
 Recibo de Entro. p.<sup>o</sup> su resguardo. Jami.<sup>a</sup> de  
 Guerra y Marina de Lima 1.<sup>o</sup> Agosto de  
 1791.

Fago  


Aunque de el suño de Velas  
 Fran.<sup>co</sup> Visuara por no haver  
 firmas firme y o —

D. Bernardo Luvaras  




El Guarda Almar de la Plaza del Salto D. José  
Leandro de la Senda entregará de lo dem cargo  
a Fran. Juy para continuar como p. la frag.  
3<sup>a</sup> Bárbara lo sig.<sup>to</sup>

Cinquantay ocho varas de Lona Vieja —  
Dos Libras de Hlo de Velan —

Y verificada q. sea la entrega exigirá de este  
interesado el recibo de entito p.<sup>a</sup> su resguardo.

Comis.<sup>a</sup> de Guerra y Marina 1.<sup>o</sup> de Agy. de 1791.

Jag.  


Recivi el Guarda Almar D. José Leandro de  
la Senda lo efectú q. expresa el orden q.  
anexo de Calles y Agy. 2.<sup>a</sup> de 1791.

Fran. Juy  


+



El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao  
D.º José Leandro de la Sordexa entregará de  
10 de cuaxina de su cargo al maestro mayor  
de carpintería José Ramirez, Dos Vasas de  
Ruan, y tres onzas de Lachuelas para poner  
en los Batidores de las Ventanas de la Oficina  
de la Comis.ª de grna de dha Plaza; Y verificada  
q. sea la entrega exigirá el recibo de estilo  
p.ª su resguardo. Comis.ª de grna 3. Ag.º de 1791.



Recivi de el Guarda Almaz Don José Leandro  
de la Sordexa Dos vasas de Ruan y tres onzas  
de Lachuelas para ~~poner~~ en los Batidores de  
las Ventanas de la Oficina de la Comisaria de  
Grna en esta Plaza Callao y Agosto 5 de 1791.

José Ramirez

Son 2.º de Ruan  
3.º onz de Lachuelas



El Guarda Almar. de la Plaza del Callao D.º José  
Leandro de la Cendesa entregará del orde Marina  
de su cargo, al Maestro Herrero Arentista de la  
Artillería Domingo Larrea: Veinte qq. noventa  
y siete libras y media de fierro Platina, y tres  
qq. veinte y nueve libras de dho Planchuelas,  
todo para los Herrajes de las Cureñas q. se  
estan contruyendo; y verificada q. se la entrega  
exigirá el recibo de estilo p.º en resguardo. Comi-  
enada de Guerra y Marina de Lima 3 de Agosto  
de 1791

Fago

Recibo de el Guarda Almar D.º José Leandro  
de la Cendesa Veinte qq. noventa y siete y  
media libras de fierro Platina; y tres qq. vein-  
te y nueve libras de fierro Planchuelas; para  
contruir los herrajes de las Cureñas q. en Vir-  
tud de Superior orden se estan haciendo en  
esta Plaza. Callao y Agosto 6.º de 1791.

Son 20 qq. 97  $\frac{1}{2}$  libras de  
fierro Platina  
y 3 qq. 29  $\frac{1}{2}$  libras de Planchuelas

Domingo Larrea

7



El Guarda Almar. de la Plaza del Callao D.ºn  
Leandro de La Senda entregará de lo de su maná  
de su cargo al mto Conclero José Battante Tan  
vig.ª especie p.ª construir Treinta y nueve Barri-  
cas p.ª embarc de menestras de la Trag.ª de cruce  
v.ª Petrudin —

N.º de Plaza.

Trescientas cincuenta y quatro Tablas de e.º llerce.  
Quatrocientas Treinta varas de Palo de cañe p.ª  
Arco.

Catorce libras de Clavo entoposoleo.

Verificada q.º sea la entrega exigirá el Recibo  
de estilo p.ª su resguardo. Comisaria de g.ºra  
y Marina de Lima 11. de Ag.º de 1791 —

Fagles

Reci el guarda Almarinos D.ºn Josef Juan  
do Dela ríen de da los efetos q.º expresa el  
orden que antese de Callao y Ag.º 12 de 1791  
Josef Battante

7



El Guarda Almar de la Plaza de Callao D.  
 José Leandro de La Senda entregará de lo de  
 su cargo al maestro Conelero José Battante  
 las sig.<sup>tas</sup> especies para la construcción de nueve  
 Barricas y otras piezas p.<sup>a</sup> servicio de la Frag.<sup>ta</sup>  
 de C. U. S.ª Barbara —

1.<sup>ra</sup> Plaza — Noventa y ocho Tablas de Alerce.

Ciento setenta varas de palo de saúpe p.<sup>a</sup> arco  
 Cinco Libras de Etopexolan

2.<sup>a</sup> Plaza — Quatro Tablas de Alerce.

Cinco Platinillas de Alce de otro de fierro con  
 peso de 26. libras.

Diez y ocho clavos redoblones p.<sup>a</sup> un Barril de  
 carga y un Zambullo, con quatro onzas

y verificada q.<sup>ue</sup> sea la entrega exigirá el  
 recibo de estilo p.<sup>a</sup> su resguardo. Tomada en  
 G<sup>ra</sup> y Marina de Lima 11. de oct.<sup>ro</sup> de 1791 —

Fagles  
 Recivi' El Guarda Al  
 marenes D<sup>ni</sup> José Leandro Delazendexa  
 los recibos q.<sup>ue</sup> expresa el ord.<sup>no</sup> q.<sup>ue</sup> antere  
 de Callao y o. l.º 12 de 1791

José Battante

76



Se Guarda Almacén de la Plaza del Callao D<sup>no</sup> Jph.  
 Scandio de la Censaja entregará a los de curaxina un  
 cargo a Juana Castillo, para la construcción de diez  
 Savanas, y ocho fundas de Almoadas, que han de ser-  
 vir en la Infirmeria de la Fragata de S. M. Santa  
 Bárbara, las Especies siguientes —

Quarenta y tres varas y media de Drumante florete  
 Dos Onzas de N.º blanco de madegirou.  
 Doce varas de cinta blanca de ylo —

Y verificada que sea la entrega de dichos Efectos  
 exigirá el correspondiente resguardo para su data:  
 Comisaria de Guerra, y curaxina 12. de Agosto de 1791.

Fagles  


Amigo de Juana Castillo  
 por no saber firmar, firmo yo

Bernardo Guara  


7



El Guarda Almacén de la Plaza del Callao D.  
 Jph Leonardo de la Cendeja, entregará de los de Marina  
 de su cargo, al maestro Farolero Fulgencio Barrios,  
 las Especies siguientes, que han de servir para la cons-  
 trucción de siete faroles de mano: uno dho regis-  
 trado en la Cámara: quatro Candilejas y dos Embudo para la Fra-  
 gata de S. Ct. Sta. Barbara: A saber

Freinta y seis onzas de Saca  
 Veinte y ocho Talcos  
 Seis Cristales  
 Diez y ocho onzas de Estano  
 Seis dhas de Alambre de fierro delgado  
 Dos Ym. de Ym. de queso

Namo de  
 Art. las 3. ul.  
 trinas por cada

Verificada que sea la entrega de dha.  
 Efectos exigirá para su resguardo el correspon-  
 diente Recibo: Comisaria de Puerta y Marina  
 12 de Agosto de 1791.

Fagles  


A cargo de el Mdo Farolero  
 Fulgencio Barrios p. no saber  
 firmar firme yó

Ernando Guayana  




1 Guarda Alman. de la Plaza del Callao d. José Leandro  
de La Senda entregará de lorde uanina de su cargo a  
Francisco Luy los vig. <sup>ta</sup> afectos, para construir <sup>ta</sup> Banderas  
Gallardetes y demas obras p. la Frag. de S. M. V. Ger-  
tudio -

Para dos Gallardetes

Setenta y cinco varas de Lanilla encarnada ———  
Quarenta y siete dhas de idem amarilla ———  
Ocho onzas de Hilo Blanco de madegitas ———  
Quatro varas de Lienzo Bramante. <sup>ta</sup> ~~Horre~~ ———

Para una Bandera  
de Combate.

Cinquenta y nueve varas de Lanilla <sup>ta</sup> ~~colorada~~ ———  
Cing. y siete dhas de idem amarilla ———  
Tres varas de Lienzo Bramante ~~Horre~~ ———  
vein Odras de Veta de dos pulg. <sup>ta</sup> ~~Horre~~ ———  
Quatro onzas de Hilo blanco de madegitas ———

2

Para dos Banderas  
de Proa.

Veinte y quatro varas de Lanilla Encarnada ———  
Diez y seis dhas de idem Amarilla ———  
Dos onzas de hilo blanco de madegitas ———  
media vara de Lienzo Bramante ———  
Ocho Odras de Veta de 1 1/2 pulg. <sup>ta</sup> ~~Horre~~ ———

Para una Bandera  
de Bote.

Nueve varas de Lanilla encarnada ———  
Ocho dhas de idem amarilla ———  
media vara de Lienzo Bramante ———  
media onza de Hilo blanco de madegitas ———



Para componer una  
Bandera de Guadua

Ocho varas de Lanilla amarilla — — — — —  
Ocho dhas de idem encarnada — — — — —  
una onza de Ho Blanco. — — — — —

Para contruir dos Fundas de los  
cogines de Camara y tres dhas  
de los de Bote; y hacer dos  
cogines p.<sup>a</sup> dho Bote.

Doce varas de Filipichin  
Una Piesa de cinta amarilla de seda con 40 varas — — — — —  
Quince dichas de hilo Blanco — — — — —  
Dos onzas de Pitilla

Para dos enserado de la  
Carroza del Bote.

Treinta y ocho varas de Lona del P.<sup>o</sup> de Rusia — — — — —  
una Libra de hilo de color velar. — — — — —

Para hacer un saco  
de Banderas

Quatro varas de Lona del P.<sup>o</sup> de Rusia — — — — —  
Quatro onzas de hilo de velar — — — — —

Y verificada q.<sup>ue</sup> sea la entrega de las citadas especies  
exigirá el conocimiento o Recibo de estilo p.<sup>er</sup> su resguardo.  
Comisaria de gira y Maxima de Lima el Agosto 12 de  
1791.

Recivire el Guarda Almacén D.<sup>o</sup> Jose Leonardo de la  
Cendex a los efectos q.<sup>ue</sup> se expresan en el orden  
q.<sup>ue</sup> antecede. Callao y Agosto 12 de 1791.

Fran. Juffe



El Guarda Almar. de la Plaza del Callao D. José Leandro  
de La Cendesa entregará de lo de Marina de su cargo  
al Maestro de Velas Don Ducio las sig.<sup>tes</sup> efectos para la  
construccion del velamen de la Frag.<sup>ta</sup> de S. M. S.  
Peritrudiv. y ei como sigue.

Para una Vela de Estay  
de Fabia.

Docientas diez varas de Lienzo Crudo. — — — — —  
Nuebe libras de Ylo. — — — — —  
Treinta y tres varas de Veta de  $3\frac{1}{2}$  pulg.<sup>os</sup> con p.<sup>o</sup> 87 n.  
Doce Libras de meollar. — — — — —  
Tres dhas de Piola — — — — —  
Seis dhas de Veta de una pulg.<sup>da</sup> p.<sup>o</sup> Merlin — — — — —  
Quatro dhas de Alquitran — — — — —  
Tres dhas de Sebo. — — — — —

Para una Vela de Estay  
de Volante.

Ciento quarenta y tres varas de Lienzo Crudo. — — — — —  
Siete libras de Ylo de color velas. — — — — —  
Veinte y cinco varas de Veta de  $3\frac{1}{2}$  pulg.<sup>os</sup> p.<sup>o</sup> 62 n.  
Siete libras de meollar — — — — —  
Tres dhas de Piola — — — — —  
Cinco dhas de Veta de una pulg.<sup>da</sup> p.<sup>o</sup> Merlin — — — — —  
Cinco dhas de Alquitran — — — — —  
Tres dhas de Sebo. — — — — —

Para el Polk.

Ciento quarenta y siete varas de Lienzo crudo — — — — —  
Siete libras de Ylo de color velas. — — — — —  
Veinte y nueve varas de Veta de  $3\frac{1}{2}$  pulg.<sup>os</sup> con 82 n.  
Ocho libras de meollar. — — — — —  
Tres dhas de Veta de una pulg.<sup>da</sup> p.<sup>o</sup> Merlin — — — — —  
Tres dhas de Sebo. — — — — —  
Seis dhas de Alquitran — — — — —



Para un Soldo  
de Comben.

Ciento sesenta varas de Lona de 8.<sup>o</sup> ———  
Once libras de hilo de cozer velas ———  
Quarenta y dos Braças de Veta de 3/4 pulg. <sup>de p.<sup>a</sup> Merlín</sup>

Para Soldo de la  
Edilla

Ciento siete varas de Lona de 8.<sup>o</sup> ———  
Siete libras de hilo de cozer velas. ———

Para Soldo de  
el Alcanar.

Ciento quarenta y cinco y media Varas de Lona de 8.<sup>o</sup>  
Siete libras de hilo de cozer velas. ———

Para una Vela  
de Sobremesana

Doscientas veinte y tres varas de Lona del. <sup>de</sup> Rusia  
Diez y seis Libras de Meollar. ———  
Quatro dhas de Pirola ———  
Ocho dhas de Veta de una <sup>de</sup> Pulg. p.<sup>a</sup> Merlín ———  
<sup>comp. un dho.</sup> Veinte Braças de Veta de 3/4 pulg. para su retinga  
<sup>con 20.</sup> Diez y ocho dhas de Veta de dos pulg. p.<sup>a</sup> la Guarnición  
Diez libras de Alquitrán ———  
Quatro dhas de Vero ———  
Noventa y una Varas de Lona del. <sup>de</sup> Rusia para  
quatro enserados de Escotillas. ———  
Cinco libras de hilo <sup>de cozer velas</sup> ———  
Iverificada q.<sup>ue</sup> sea la entrega exigirá de este Intendente  
el recibo de Etilo p.<sup>a</sup> su resguardo. <sup>familiaria</sup>  
Guerra y Marina de Lima 12. de Agosto de 1791.

Fagles



Recivió el Guarda Almaz. Don Jose Loanda



se la cédula con efectos q<sup>e</sup> se expresan  
en el Orden q<sup>e</sup> antecede y para q<sup>e</sup> sirva  
se data al Cruncado Quanda Almaraz  
lo firme en la Plaza e el fallao en  
#13<sup>o</sup> de Agosto de 1791. # *[Signature]*



El Guarda Almar de la Plaza del Callao D.<sup>n</sup> Josef Leandro de  
La Cendesa, entregará de donde su cargo, de su cargo al m<sup>to</sup>  
Taxolero Francisco Vega las sig.<sup>tas</sup> Especies p.<sup>a</sup> la obra de los  
Taxoles q.<sup>e</sup> deve construir p.<sup>a</sup> el servicio de la Frag.<sup>ta</sup> de C. R.  
la C.<sup>ta</sup> Gentrudic. —

Para 14. Taxoles de mono.

Cinq.<sup>ta</sup> y seis ofas de lata inglesa — — — — —

Cinquenta y vein Falcos. — — — — —

Do. Libras de Estano — — — — —

Ocho onzas de Alambre delgado — — — — —

Ocho Dhas. de Cera rubia — — — — —

Para un Taxol de Cristal  
de la Camara.

Seis ofas de Lata. — — — — —

Seis Cristales — — — — —

Quatro onz.<sup>as</sup> de Estano — — — — —

Para una Bomba  
y tres Embudos.

Catorce ofas de Lata — — — — —

Quatro onzas de Estano — — — — —

Y verificada q.<sup>e</sup> vea la entrega exigirá de este intere-  
rado el recibo de entito p.<sup>a</sup> un resguardo. Comissaria de giras  
y maxina de Lima 12. de Agosto de 1791.

*Fuente*  


*7*

Recibe el Guarda Almar D.<sup>n</sup> Josef Leandro de  
la Cendesa los efectos q.<sup>e</sup> se expresan en el orden q.<sup>e</sup>  
antero de Causas y Ay.<sup>to</sup> 13 del 1791.

Aunque se Fran. de Vega p.<sup>a</sup> no  
la ver firmas firme yo

Bernardo Quevedo



Señor Comiz.º de Puñá y Marina

Sirvase V. mandar q. el Guarda Almaz. Don  
Jose Leandro de la Cendecoa entregara a Don  
Juan. de Leon Ingeniero voluntario y Comizio  
nado para la Direccion de las R. Obras de esta  
Plaza los efectos siguientes.

Veinte y cinco libras de Clavos de  
de Diez y siete pulgadas. p.<sup>a</sup>  
Clavar las Puertitas y Firantes  
de la Alca de Sur del muelle  
Sinquenta dhas de Diez y seis pulg

Idem  
Callao y Agosto 19.º de 1791.

Entrequense.

Pedro Antonio E. Molino

*Fagel*  
*[Signature]*

*[Signature]*

Recivi del Guarda Almaz. D. Jose Leandro de la  
Cendecoa los Efectos contenidos en el Edimiento que  
antecedes Callao y Agosto 20.º de 1791.

Man.º de Leon

*[Signature]*



38- 46

Don Josefmanuel de Sagie Yruaga Comisario de  
Guerra Cuimistro de Real Hacienda y Enxada.

Certifico que el Guarda Almacén gral. de la  
Plaza del Callao D. Josef Scañero de la Condepa.  
ha entregado para la Marroda y facilitacion de  
la Tragaia de su Cuaq. Santa Gertrudis los efectos  
que se expresarian, y constan de las Respectiva  
Lapeleras Numeradas de uno à noventa y nueve  
que existen en mi poder.

Un Salo de enxada negra de dos varas de largo y 8 pulg.  
de ancho.

Cuarenta y siete piezas de S. Oulta o Sigarones de  
Inachapeli.

Siete y media tablas de cedro con 35 varas -

N.º de Plaza. Veinte y nueve y media varas de Vaso de Lino de Casca  
de Chaguc -

Un - Veinte y una y media varas de Lano de Lino de Yem.

Un - Quatro y media varas de Lantales de Yem.

Un - Treinta y siete varas de tabla de Lino de Yem.

Veinte y una tablas de Lino de Espana.

Catorce dhas de Aochano.

N.º de Plaza. Ciento setenta dhas de Alerce.

Un - Docientas treinta y cinco Duelas de Alerce p. Lipas.

Un Salo de Inachapeli de dos varas de largo, Nete pulg.  
de ancho y quatro guero.

Elono a Plaza. Dos Mangles.

Siete Alfaxias de Voble con 51.5 varas

N.º de Plaza. Nueve Salos de Balza con 31.5 varas de largo, y  
Nueve pulg. de Diámetro.

Tres Botabanas Botas, y Excluidas.

Diez y seis quintales de Seda de Olivo.

Quatro Remos Viejos Rompidos.



Veinte lib. de clavos de 13 pulg.

Quince dhas. de diez pulgadas.

Veinte y cinco dhas. de nueve pulg.

Treinta dhas. de ocho pulgadas.

Quarenta y cinco dhas. de siete pulgadas.

Edicion de 5

Veinte y quatro lib. de clavos de seis pulgadas.

Veinte y quatro dhas. de cinco y media pulgadas.

Veinte y siete dhas. de cinco pulgadas.

Veinte y cinco dhas. de quatro y media pulgadas.

Ciento treinta y dos dhas. de quatro pulgadas.

Quarenta y tres dhas. de tres y media pulgadas.

Edicion de 2

Doncienta treinta y dos dhas. de tres pulgadas.

Quarenta y dos dhas. de dos y media pulgadas.

Veinte y nueve dhas. de dos pulgadas.

Ocho dhas. de un. de una y media pulgadas.

Sieron clavos, y los  
9 c. en ellas de 1/2 pulg

Veinte y dos dhas. de tachuelas de una pulgada.

Veinte y ocho W. de tachuela.

Setenta y nueve dhas. de Estopero le.

Mil quinientas Clavos de Hierro de Tereles, con 45 to.

Quatro mil dhas para Lijas, y Barriles, con 47 to.

Veinte W. de clavos de Buence.

Cinco W. quatro onzas de Seta en 1 Bugia.

Mil setecientas onzas y sin lib. de Estopa.

Quatro mil trescientas veinte y tres dhas de Alquitran.

en 46. Capachos.

Setenta y dos dhas. de Seta.

Treinta y dos dhas. de Azufre.

Donmil ciento dhas. de Lana negra.

Doncienta doce y media dhas. de Lana Rubia.

Ciento quarenta y cinco dhas. de Seta.

Doncienta dhas. de Plomo de Segunda.

Cinquenta y tres dhas. de Plomo Sierzo.

Setenta y dos libras doce onzas de Velas de Seta.

Donrenta y quatro dhas. de Seta.

Doncienta onza de fierro en flese de latimillas con

Donmil quatrocientas sin libras

Catorce W. de sobre 1 Batido en 1 Plancha.

f



Quarenta y tres dhas de cera Alquitranada de cinco pulg.  
con diezcientas treinta libras.

Tres dhas de idem de quatro pulgadas con treinta y nueve W.

Doce dhas de idem de tres y media pulgadas con treinta W.

Veinte dhas de idem de dos y una quarta pulg. con 26½ W.

Quarenta y ocho W. de Baybon Alquitranado.

Treinta y quatro W. de Siola.

Quatrocientas treinta y tres libras de cecollar.

Dies dhas de cuaxlin o Siola.

Mil quatrocientas veinte y cinco dhas de Sancia vieja  
trazada.

Setenta y seis dhas de Ylo de Velas.

Quatro varas de Ylo Blanco y Blanco.

Treicientas cincuenta y dos y media varas de Zona de S.ª

Ciento sesenta varas de Zona de Segunda.

Veinte y ocho varas de Zona de tercera.

Veinte y ocho varas de Zona de cuarta.

Quarenta y una y media varas de Siento viejo de velas.

Doce varas de Samilla Amanilla

Veinte y cinco varas de Feija

Treinta y cinco onzas de Lasa

Quarenta y tres y tres falcos.

Quarenta y siete Cristales.

Setenta y siete W. diez onzas de Estano.

Don dhas. de Alambre grueso.

Don onzas de Ym. de Gado.

Ciento quarenta y dos W. de Azote de Sinata

Cinco dhas. de Azote comun.

Ciento don dhas. de Almagre.

Veinte dhas. de Azarcon.

Dies y seis dhas de Ocre

Dies y seis dhas de Almagre.

Quatro W. doce onzas de regas harno.

Ciento setenta y cinco dhas de Asina.

Veinte Estecas de Suxizo

Tra Tercion de Totona.

Veinte y dos Salcas de Sarnoso.

no se  
ceras 3 par  
tidas



Dois macetas de Aferrar  
Cinquenta y una y media D. de suena cuacha  
Veinte y cinco Piegas de Papel de Enrara.  
para entro ferro del Barco.

Cinquenta Espueras de zapacha de Cuono.  
Ciento cincuenta Sadrilla  
Cien D. de Ferro.

Cinco Caizen de al. y  $\frac{3}{4}$  de M.

Una y media carga de zabor

Una correa de fierro de ocho varas de largo para  
la Quilla de la Lancha.

Quatro Alavillas con sus Cancamillos p. Batayolas.

Y para que ante y sirva de Data al indicado Guarda Al-  
macenes doy esta en el Callao a treinta de Agosto de mil  
Setecientos Noventa y uno.

Mano de  
Baraga

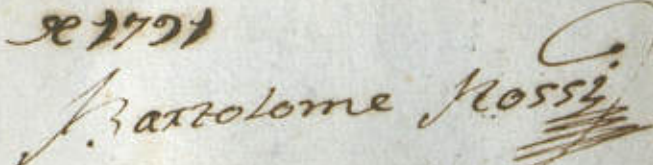


El Guarda Almacén de la Plaza del Callao  
D.<sup>o</sup> José Leandro de la Cendosa entregará de  
lo de marina de su cargo, al Teniente de  
Artillería D.<sup>o</sup> Bartolomé Rossi, Ciento y  
quinze libras de Alquitran para dar a los  
Cañones de fierro procedentes de la Vaca  
de S.<sup>o</sup> M. Y verificada q. vea la entrega  
expigirá el Recibo de estilo p.<sup>o</sup> en resguardo.  
Comisaria de Guerra y Marina de Lima  
Ago 27. de 1771

Fagles  

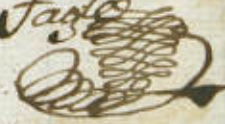

7

Recibi del Guardia Almacén  
de esta Plaza D.<sup>o</sup> Josef Leandro  
de la Sandoja ciento y quince li.  
bras de alquitran en bruto, para  
dar a los Cañones, que pertenecian  
a la fragata la Vaca Callao ha 2  
de setiembre de 1771

Bartolome Rossi  




El Guarda Almac. de la Plaza del Callao D.º Don Leandro  
 de La Sendeja, remitirá a bordo de la frag.ª del R.º E.º  
 C.ª Barbara, y a entregar a su Contador D.º Fran.º  
 Miangolarra los Efectos que por Remplazo y aum.º  
 al cargo pidieren los Oficiales del expresado Buque  
 y verificada q.º sea la entrega exigirá de D.º  
 Contador el Recibo de estilo p.º su resguardo. Comi-  
 saria de Guerra y Marina y Julio 8.º de 1791.

Fago  


7 3



Comiten de este Almacén Penñal de la Plaza de el Callao por  
disposición de el Señor D. José Juan de Sagie Maraga, Comisario  
de Puñá y unido de R. Juan y uaxima a entregar a bordo de la  
Fragata de S. M. nombrada S.ª Barbara al Contador de ella D.º  
Fran.º Mengolarrá los efectos q. a continuación se expresan en  
emplazo, y p.º aumento al cargo de los q. se han consumido a bordo  
perteneientes al que de ellos tienen los Respetivos Ofiziales de  
D.º Buque y son en la forma Siguiente.

Contra Maestre.

Ciento Noventa y dos Varas de Lona

nueva de primera

Noventa y nueve y media Varas de

Lona Vieja

Treinta y tres y tres cuartos de lien

to crudo

Treinta y una y tres cuartas libras de

Alto de Velas

Noventa y siete libras de Velas de Sevo

Ciento y ocho lib. de Sevo en Pam.

Quince y cuarenta y cinco libras de

Alquitran: en seis Capachos

Una Polca de diez y ocho pulg.

Un ruoton de Veinte y dos pulg.

Uno Hem de Nueve pulg.

Cinco H de Ocho

Veinte y quatro Cicobas de Palma.

Dos Espuertas de Cuero

Once Correas de Guindaresa de seis pulg.

Cinquenta y una Araz mas de Hem

Treinta y ocho Araz de H. de Cinco y media

Suma. 768

Lib. de peso de Francia

502.

266.



Suma de la 1<sup>a</sup> 768.

Quatro y media onças de  $\frac{1}{2}$  e cinco pulg. — 028.  
 Sesenta onças  $\frac{1}{2}$  de quatro y media p. — 275.  
 Ciento y quatro onças  $\frac{1}{2}$  de quatro y — .....  
 quarta pulg. — ..... 465.  
 Ciento y doce onças de veta e tres y  
 quarta pulg. — ..... 336.  
 Quatrocientas treinta y quatro y media  
 onças de veta de tres pulg. — ..... 4080.  
 Trecentas setenta y media onças de  
 veta de dos y tres cuartas pulg. — ..... 580.  
 Ciento treinta y nueve onças de  
 veta de dos y media pulgada. — .....  
 Ciento doce onças de  $\frac{1}{2}$  de dos y <sup>tar</sup> ..... 395.  
 Ochenta y dos onças de  $\frac{1}{2}$  de dos pulg. — ..... 290.  
 Veinte onças de  $\frac{1}{2}$  de una y media pulg. — ..... 104.  
 Sesenta y tres onças  $\frac{1}{2}$  de una pulg. — .....  
 Diez onças  $\frac{1}{2}$  de tres cuartas de pulg. } .....  
 Doce onças  $\frac{1}{2}$  de media pulg. — ..... } 061.  
 Diez y ocho y media onças  $\frac{1}{2}$  de uno  
 quarto de pulg. — ..... }  
 Cuarenta y una y media lib. de Baibon  
 Alquitranado — ..... 011 $\frac{1}{2}$   
 Cuarenta y cinco libras de Piolad — ..... 045.  
 Quinientas cinquenta lib. de uicollan. — 550  
 Noviecintas libras de farcia vieja trozada.  
 Cinco vetas Condestable

N<sup>ro</sup> de la 2<sup>a</sup>

Setecientas Cuarenta y una libras  
 de Polvora y doce onças en siete Barriles  
 Ciento Cuarenta y quatro Cartuchos  
 de lienzo caudo vel salib. de a ocho  
 Cinqüenta y dos onças del salib. de a seis  
 Quinientas veinte libras de farcia trozada



Quadernillos de Papel Blanco Quaver  
ta

Siete Libras de Alwayalde

Carpintero

Ciete Tablas de Roble Ordinarias proce  
dentes de una Alfagía

Un Remo de Abellano en Peruto en lu  
gar de un Quaxon de Pino.

Quatro Barras de Cabrestante

Cinco Cornamusas.

Doce libras de clav. de nueve pulg.

Seis libras de clav. de Ocho pulg.

Ocho clav. de  $5\frac{1}{2}$  pulg. Hom.

Quatro Idem de cinco pulg.

Catorce Hom de quatro pulg.

Seis Idem de clav. de tres pulg.

Seis Idem de tres pulg.

Ocho Idem de dos y quarta pulg.

Treinta Idem de clav. Capoteras.

Doce Cintas de madera.

Cirujano.

Treinta y dos Varas de lienzo Bramante florete

Tres libras y seis onzas de Mas.

Cinco onzas de Mas.

Quarenta y tres Alfileres

Quince Alfes capoteras: Las 11. a velas.

Once Quadernillos de Papel Blanco

Doce Cuadernos de Papel de Citraza.

Tres libras dos onzas de Cistopa fina

Nueve y media onzas de Candelilla

Once y media Varas de Cinta Blanca

Cinquenta libras de Aguardiente, en una Botija



Capellán.

Cinco libras de Sera en Bugías.

Piloto.

Quarenta y nueve varas de Lanilla

Amarilla y Encarnada.

Ocho onzas de hilo de varios colores.

Una Pieza de Corredera.

Patron de Bote.

Un Remo.

Un Vichero. y

Por arquetas de la Carroza.

Callao dos de Sept. de mil Setecientos Noventa y  
un Años.

J. Leandro de la Senda

Se Reciben con Abordo de la Exposada Traga. los Demos q. com-  
prehende esta Guías, de lo q. me hago Cargo, para Virguando, de la Real  
Hacienda, y q. sirva de Data al Grande Almacén del Callao. Traga.  
Sta Barbara al Ancla con el Puerto del Callao. a Dos de Sept.  
de Mil Setecientos Noventa y uno

Man. de Miangolana



El Guarda Almar. de la Plaza del Callao D.  
 José Leandro de la Cendesa N.º mitirá de los  
 de marina de su cargo a bordo de la Fragata de  
 S. M. la S.ª Gertrudis, y a entregar a su son-  
 tador D. Juan Crepillo, los efectos q. p.º remplazo  
 y aumento al cargo pidieren los Oficiales  
 de dho Buque, y verificada la entrega exi-  
 girá de dho Contador el N.º de estilo para su  
 resguardo. Tomisaria de G.ª y marina en  
 Lima 1.º de Julio de 1791.

Fzle  




El Comiten de este Armat<sup>a</sup> General de la Plaza de el Callao por  
 disposicion de el Señor Comisario de Guerra y Marina de R. P. de  
 y Marina Don Josef Juan de Sagie Maragada entregar a  
 bordo de la Fragata de S. M. nombrada la Felicidad los efectos  
 q<sup>e</sup> a continuacion se expresan, en el implazo y por aumento  
 al Cargo de los q<sup>e</sup> se han consumido a bordo de dho Buque  
 correspondientes a su Cargo y sus respectivos Ofiziales en  
 la forma siguiente.

| <u>Contramaestre</u>                                                                      | <u>Libras y Peso</u> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Tres y media Bravas de Guinda<br>y seis y media pulg.                                     | 67.                  |
| Veinte y una Bravas de Guin<br>dazera y cinco y quarta pulg.                              | 180.                 |
| Tres Bravas de Veta de quatro<br>y tres quartas pulg.                                     | 12.                  |
| Treinta Bravas de Veta y qua<br>tro pulg.                                                 | 120                  |
| Ciento Treinta y cinco Bravas<br>y Veta y tres y media pulg.                              | 390                  |
| Ciento Setenta y cinco, y tres<br>quartas Bravas, y Veta de<br>dos y tres quartas pulgada | 581.                 |
| Ciento treinta y cinco Brav<br>y Veta y dos y media pulg.                                 |                      |
| Ochenta Bravas y Veta y<br>una y media pulgada.                                           | 81.                  |
| Ciento diez y nueve y media<br>Bravas y Veta y una y<br>quarta pulg.                      | 131.                 |
| Ciento Ochenta y seis Bravas                                                              |                      |



se vela de una pulg.

Setenta y cinco libras de Daibem } 65.  
Alquitranado.

Quarenta y tres libras de Piola } 43.

Dormil Ochocientas y setenta  
libras de Jarcia vieja trozada

Quatrocientas y sesenta libras de  
Alquitran en cinco Capachos

Setenta y cinco libras de Sevo

Ciento y diez libras de Vela de  
Sevo.

Diez y seis velas de Ciprato

Dos cuatros Ordinarios de trece  
pulgadas de largo.

Dos dros de doce pulgadas.

Uno dros de once pulg.

Uno dros de diez pulg.

Quatro Pieles al pelo de vaca

Cinquenta y siete varas de  
Lona n<sup>ra</sup>

Ciento setenta y una varas  
de Lona vieja

Setenta y nueve varas de Lienzo  
cruado en lugar de Vitre.

Veinte y nueve varas y tres cuar-  
tas de Lanilla Encarnada

Dos y tres cuartas libras de  
Ylo de velas.

Treinta y dos Cucobas de Palma

Dos Guilletes p<sup>a</sup> pncion

Un Poc.

Veinte y siete Espuertas de  
Cuera.



Condese tableN<sup>mo</sup> 1<sup>o</sup> a 2<sup>o</sup>

Ochocientas libras de Polvora, en ocho Barriles.  
 Setenta libras de Cienza viecha  
 Doscientos Setenta y tres Cartu-  
 chos de Lienzo de Calib. de 1/2 lb.  
 Treinta y cinco Oros de a seis  
 Catorce libras de Uva yalde  
 Quatro Oros de Uva yalde  
 Una Osa de Legro Humo  
 Veinte y cinco Oros de Uva yalde  
 de Linas.  
 Dos Oros de Piola.

Namo 3<sup>o</sup> a 4<sup>o</sup> - Ciento veinte Pachucos de Omba  
 con pero de tres Onzas.

Quinientas libras de Jarra tuarada

Calafate.

Doce libras de Curtido.

Quarenta y tres libras de Sevo

Setenta libras de Citopa

Una Vara de Leroa

Veinte y nueve Anillos

Ocho Chavetas.

Un Caneario de Oso.

Carpintero

Ciete Quatony de Roble de

seis pulgadas de grueso y

Diez tablas de 1/2 on. ordinarias

procedentes

N<sup>mo</sup> 5<sup>o</sup> a 6<sup>o</sup> - Seis Tablas de 1/2 on. ordinarias

Diez Cartanucos de madera

Quarenta Cuyas.



Quince Cornamusas.

Una Piedra de Amolar

Onze libras de Clavos de onze quip.

Veinte y nueve libras de Clavos de

diez pulgadas.

Ciete Ohas de Clavos de a cinco.

Onze Ohas de a quatro

Trece Ohas de a tres y media, digo a quatro.

Ciete Ohas de a dos y media

Cinco Ohas de a dos y quarta

Onze Ohas de a una y media, digo de dos

Dos Ohas de a una y quarta

Serenta y nueve libras de

Clavos Cito peroles.

### Farolero

Veinte Ohas de Lata Inglesas

Cien Ohas de Falcón

Seis Cristales gruesos

Una y media libras de enano

Una Libra de Alambre.

### Cirujano.

Veinte y seis varas de Lienzo

coramante florido

Una y media libras de Cito de fino

Quatro libras de Ohas

Una libra de Candelilla

Nueve Cuadernillos de Papel de

Blanco

Ciete cuanos de Papel de Citraza

Serenta libras de Aguardiente <sup>procedente</sup> de Anna Botija

Un barril de Emvare



Capellan

Tres libras de Seda en Cruzas

Pileto.

Seenta y siete varas de Lanas

de Varios Colores

Una libra de Ylo. Ydem.

Dos varas de Lienzo Ruano

Patron de vote

Dos Negatones de Vichero

Una Pasta de Ydem.

Quatro Remos.

Alto y Septiembre dos, e mil Setecientos

Noventa y un años

J<sup>n</sup> Leandro de la Cendea

S

Digo yo J<sup>n</sup> Juan Crespillo Contador subdito  
de la R.<sup>a</sup> Am.<sup>a</sup> y de la Frag. S<sup>a</sup>ta Sextaudin  
q<sup>l</sup>. Reini del Doa. Almag. del Callas J<sup>n</sup> Josef  
Leandro de la Cendea, las partidas q<sup>l</sup>. constan  
de la ant.<sup>a</sup> quia. Frag. S<sup>a</sup>ta Sext.<sup>a</sup> en el p<sup>to</sup> del  
Callas a dos de Sept.<sup>e</sup> de mil Setec.<sup>ta</sup> nos. y uno.

Juan Crespillo

(M)



El Guarda Almar. de la Plaza del Callao D.º Fr.  
 Leandro de La Cendeja remitirá de lo de waxina de  
 un cargo a bordo de la frag.<sup>ta</sup> de S. M. la S.ª Gertrudis  
 y a entregar a su Contador D. Juan Crespillo, lo  
 efectos q.º pidiere los oficiales de cargo por rem-  
 plaro de lo excluido q.º entregaren; y verificado  
 q.º sea exigirá de dho Contador el conocimiento  
 de estilo para su resguardo. Comisaria de guerra  
 y waxina de Lima, Julio 9.º de 1791-

Fagles  


z



Enmitten se este Almar. Gral se la Plazana el Callao,  
a bordo de la Fragata se S. u. d. nombrada la Getaudy por dis-  
posicion se el Señor Comisario se Peña y uirino se A. Star.  
y uarina D. Jose Juan de Sagle Maraga los efectos q  
a continuacion se expresaran en Kimplazo se higualey pizar  
Cocluida se el Cargo de los Ofiziales se Dho Puque, y son  
en la forma siguiente.

### Contramaestre.

Un Cuadernal de Quisada se el  
Penol se la mayor se veinte  
pulg. en lugar se uno de  
diez y ocho.  
Un Cuadernal de dor o por se diez  
y seis pulg.  
Uno dho se treze pulg. por se a onze  
Uno dho se catorce p. p. Vdem.  
Una Polea se veinte y cinco pulg.  
por se a diez y nueve dho.  
Un uicoton de dore pulg.  
Uno dho se onze pulg.  
Tres dho se diez pulg.  
Dos dho se nueve pulg.  
Tres Rondanas se diez pulg. se Pueto  
Dos dho se nueve pulg. Vdem.  
Tres dho se seis pulg.  
Quatro dho se cinco y media pulg.  
Quatro dho se cinco pulg.  
Seis dho se quatro pulg.  
Ocho Penos se seis pulg. se lappo  
Quatro Vertellos

### Vota

Que estas dos  
partidas se  
de Rondanas  
no van...

### Centexag

O



Diez y seis Cavilley e Propas

Una uareta e Golpe

Quatro Cortedores

Dos Escovallas e Pelo

Una Pañadera

Un Pañol de mano

Uno dho e Cristal p<sup>a</sup> la Camara

Cinquenta Alfaz e Cora Velay

Nueve Idem e Empalomar

Un Botalon e el Foc

Una Rota e Crtay e Pavia

Una Rota e Crtay Volante

Una Rota e Sobre mesand

Un Falso e el Comviez

Uno Idem e la Soldilla

Uno Idem e el Castillo

Dos Fundas e los Cogines e la  
Camara

Quatro Enserados e Escovallas

Tres Cables e Diez y siete pulg. y

ciento veinte brazas cada uno.

Dos Oringues e una e siete pulg.

y catorce brazas cada uno.

Una gaza e el Cuadernal e

Quifada e el Penol e la mayor

e siete pulg. y tres y media brazas

Un Escotin e Velacho e cinco

y media pulg. y veinte y siete

brazas.

Un Contra Crtay e mastelero

mayor e cinco y media pulg.

y veinte y siete brazas.

Libras de peso.

24000

380

375



Un Contra Estay de Velacho e

Cinco pulg. y veinte y una Orar.  
Una Vela e estatill. e Cinco pulg. } ... 402.  
y quarenta y seis Oraras...

Un Oringue e Anclote e  
quatro y media pulg. y quaren  
ta Oraras.

Una Vela e Aparejo R. e Trin  
quete e quatro y media pulg.  
y cinquenta y siete Oraras

Una Ostaga e Velacho e qua  
tro y media pulgadas y diez  
y ocho y media Oraras. } ... 740.

Una Vela e el Aparejo R. mayor  
e quatro y media pulg. y  
sesenta Oraras.

Tres Acolladores e la saccia e  
tringuete e tres y tres cuartos  
pulgadas y diez y ocho Oraras } ... 25.

Dos Armatgas e tringuete de  
tres pulg. y nueve y media  
Oraras.

Dos Bastardos de el Racamento  
e Lavia e tres pulg. y quin  
ce Oraras. } ... 286.

Dos Vetas e Amanbillo e la  
Borja e tringuete e tres  
pulg. y noventa Oraras

Dos Bastardos e el Racamento  
e Velacho e dos y tres cuartos  
pulgadas y catorre Oraras. } ... 28.



Dos Acolladores de la farcia de  
uciana de dos y tres quartas  
pulg. y diez Bravas.

Tres Acolladores de la farcia de  
de Padia de dos y tres quartas  
pulg. y treze y media Bravas.

Una Veta de el Penol de la mayor  
de dos y tres quartas pulgadas  
y treinta y quatro Bravas.

Un Brandar de el Mastelero  
de el Juanete de la Pica de  
dos y tres quartas pulgadas  
y veinte y dos Bravas.

Quatro Bravas de la mazonia de  
el torno de el Castillo de dos  
y tres quartas pulg. y tres  
Bravas.

Una Veta de el Clay de la mazonia  
de el Velacho de dos y tres quar-  
tas pulg. y diez y ocho Bravas.

Dos Bravas de Velacho de dos y  
media pulg. y Ochenta y ocho  
Bravas.

Tres Acolladores de la farcia de  
de Velacho de dos y media pulg.  
y treze y media Bravas.

Una Driza de Velacho de  
dos y media pulg. y sinquen-  
ta y seis Bravas.

Dos Bravas de Juanete mayor de  
de dos y quarta pulg. y sinquen-  
ta y ocho Bravas.

250.

256.

85.



Una Druza de el Juanete mayor  
de dos pulg. y veinte y seis  
varas. } 34.

Mil Trecientas quarenta y ocho  
varas de Veta de Vna y quaa  
ta pulg. p<sup>a</sup> dos Redes de las - } 651<sup>1</sup>/<sub>2</sub>  
Grandes de el Alcazar; y dos  
dhas para los Portales. ....

Seiscientas veinte Varas de  
Veta de una pulgada para  
un todo de Mayben. .... } 280

### Condestable y

Nueve Paroles de mano

Una mechera

Cinco varas p<sup>a</sup> chifles.

Cinco hastas de atacadores.

Dos atacadores.

Dos Ferrniles para lanada.

N<sup>o</sup> de Atuelena. Tres Copeques y dos mas.

Quatro Luadernales de ocho pulg  
para Palangui.

Quatro motones Idem

Cinco Rondanas

Una Barrina de Cavo de oyda  
de Cañon

Cinco Castuchos de lieno de el  
Calibre de a ocho. Los 3. de el de a 6"

Una Veta de Palangui de dos y media  
pulg. y nueve varas. } 16.

Cinco garas de dos y media pulg.  
y media varas. } 1.

Quatro corchas.



Armero

12. Dos Limas tablas de onze pulg.  
Dos Idem medias cañas de onze  
pulg.

Tres Idem de nueve pulgadas

103. Tres Idem de Entrados

Un Limador grande y

Uno Idem chico.

Parolero

Ochenta bjas. de lata.

Piloto.

Tria Bandera de Combate

Española

Dos Idem de Proa Idem.

Dos Gallardetes Idem

Dos Piezas de Coracera

Cinco y veinte Arzanas de

Sondalera en una pieza

Una Ampolleta de media Onza

Dos Idem de medio minuto

Una Linterna Secreta

Un Guardin de Vela en Blan-

co de quatro pulg. y veinte

y tres Arzanas. y peso de 80. lb. .... 80-

Un Saco de Bandejas.

Patron de Lancha

Doce Remos

Seis Foletes. y mas Ocho Idem.

Un Ngaton de Vichero.

Dos Boras de Proa de



quatro pulg. y media, con } 88.  
Veinte Brazos en las dos.

Una Amarra de quatro y  
media pulg. y quarenta } 178.  
Brazos.

Una Clinga de quatro y me  
dia pulgadas y cinco y me  
dia Brazos. } 18 1/2

Una Guia de tres pulg. y vein  
te y ocho Brazos. } 88.

Dos Coderales de Popa de  
tres pulg. y catorze Brazos. } 42

### Patron de Bate

Catorze Remos

Veinte y quatro Toletes.

Dos Perillas.

Una Hasta de Vichero.

Dos Ngatong de Vichero.

Dos Enserados de la Cazadora

Una Bandera Española

Tres Fundas de los Cogines

Dos Cogines.

Una Amarra de quatro y  
media pulg. y treinta y  
ocho Brazos. } 168 1/2

Una Amarra de quatro pulg.  
treinta y ocho Brazos. } 153.

Una Rora de Proa de quatro  
pulg. y ocho Brazos. } 33.

Una Codera de Popa de dos y media  
pulgadas y cinco Brazos. } 8.



Reales Almar de la Plaza de el Callao Dos de  
Septiembre de mil Setecientos Noventa y  
un años.

Don Leandro de la Cendeara

Digo yo Don Juan Crespillo Contador de Ha-  
vis de la R. Arm. y de la Frag. Sta. Gertr. 2.  
q. S. Niivi del Ida. Almaz. de este pto q. Don Josef  
Leandro de la Cendeara con partidas q. constan  
de la ant. quita. Abordo de dho Bug. a dos  
de Sept. de mil Setec. noventa y uno.

Juan Crespillo

Im



En Puerta Almar de la Plaza del Callao D.  
 José Leandro de Lafuente entregará de los de  
 Marina de su cargo a D. José Cordero, Maestre  
 de Viveros de la Frag.<sup>ta</sup> del R. E. N. S. Petru die  
 los sig.<sup>tes</sup> efectos para servicio de dho Buque.  
 Treinta y nueve Barricas con Arco de Palo p.<sup>a</sup>

Menestras. — " — " —

Tres Bombas de mano de Cobre. — " —

una idem de oja. — " —

Quatro morteretes de palo de dhas Bombas

veii Baquetas de id p.<sup>a</sup> id. —

Veinte platos de Vaso. —

Veinte Escudillas & Tasas. de id —

Dier Tazas de idem. —

Treinta Cucharas de Palo. —

Quatro Tazas de mano. —

Tres Embudos de oja. —

Y verificada q. sea la entrega exigirá de dho  
 Maestre de viveros el conoCIM.<sup>to</sup> p.<sup>a</sup> en resguardo.  
 Comis.<sup>az</sup> de F.<sup>ma</sup> y Marina l.<sup>o</sup> Sept. de 1791.

Fagles



Recibi las partes q. arriba se Expone. Ca-  
 llao a ultima 3. de Sep. de 1791.

José María Cordero





El Guarda Almazara de la Plaza del Callao D.<sup>no</sup>  
 José Leandro de La Cendesa, entregará de los  
 de marina de su cargo, al Ten.<sup>te</sup> de Artillería  
 D.<sup>no</sup> Bartolomé Rossi, seis Guiones de Remos,  
 y una hasta de Vichero de madera de Aya  
 inútiles, para con ellos tornear varias Espoleras  
 para Bombas de doce pulgadas, y verificada  
 q. crea la entrega exigirá el recibo de  
 estito p.<sup>a</sup> su resguardo. Comisaria de Guerra  
 y Marina de Lima 2 de Sept.<sup>bre</sup> de 1791.

Fuente  


2

Recivi del Guarda Almazara de esta Plaza, D.<sup>no</sup> José  
 Leandro de la Cendesa, seis guiones de Remos, y un asta de  
 Vichero, de madera de halla, todas dichas piezas, y inúti-  
 les, y desechadas por el Perno de marina, pero se  
 han a tornear de dicha madera, varias espoleras pa-  
 ra Bombas de doce pulgadas, Callao 7 de Sept.<sup>bre</sup> de 1791.

Bartolomé Rossi  




El Guarda Almaz. de la Plaza de Salas D. José  
 Leandro de Lafuente, remitirá a bordo de la frag.  
 de S. M. Barbacaya entregar a su Contador D.  
 Fran.º Miangolana, los efectos q. pidieren los  
 oficiales de cargo de dho Buque por remplazo de  
 los excluidos q. entregaren; y verificada q. sea la  
 remesa, exigirá de dho Contador el recibo de estilo  
 p.º su resguardo. Comi.ª de Pu.ª y Marina 8.ª de  
 Julio de 1791.

Fago  


2.



Don Francisco de Merizgalazua Contador de Fragata de la R.<sup>a</sup> Armada embarcado, en la Fragata de S.<sup>a</sup> nombrada Sta. Barbara en el Puerto de el Callao de Lima; Recivi de D.<sup>o</sup> Josef Leonardo de la Conde oca Cuarta Almacén General de la Plaza de Dho. Puerto los efectos que a continuacion se expresaran y me ha entregado por disposicion de el V.<sup>o</sup> Don Josef Juan de Sagdo Maraga Comiz.<sup>o</sup> de Frta y uera rima unido de R.<sup>a</sup> Ofaz.<sup>a</sup> por Implazos de los q.<sup>e</sup> por inutiles, han concluido de su Cargo los Ofiziles de Dho. Buque y son en la forma Siguiete.

Contramaestre.

Libras de Peso.

Un Barviqueso de seis y media pulg.  
y ocho y media Braz.<sup>a</sup> de el Baupres. } 88.

Dois Brandales de quita y pon, de cinco y media pulgadas y treinta y ocho y media Brazas. } 1038.

Seis Brandales de cinco y media pulgad.  
y ciento diez y siete Brazas. }

Seis Brandales de cinco y quarta pulg.  
y ciento cinco y nueve Brazas. }

Dois Brandales de quita y pon de cinco y quarta pulgadas y treinta y seis y media Braz. } 880.

Una Bora de la Cruz, de la Berga sea



de cinco pulgadas y cinco y media } 35.  
Brazas.  
Una Paloma de Velacho de cinco pulg } 21.  
y tres Brazas.

Una Tabla de farcia de quatro y tres  
quartas pulgadas y noventa y tres  
Brazas. } 426.

Don Brazalotes  
de la Bergamayor, de quatro y tres  
quartas pulgadas y nueve Brazas.

Una Tabla de farcia de el mastelero de  
Velacho de Quatro y media pulg.  
y Ochenta y seis Braç.

Una Veta de Aparejo R<sup>l</sup> de la mayor  
de quatro y media pulgadas y se- } 667.  
senta Brazas.

Don Brazalotes de Trinquete de qua-  
tro y media pulgadas y siete y me-  
dia Brazas.

Tres Acolladores de la mayor, de qua-  
tro pulgadas y veinte y siete Braç  
Cinco Acolladores de la mayor de quatro  
pulgadas y treinta y cinco Brazas } 331.

Tres Acolladores de Trinquete de  
quatro pulg. y veinte y una Braç

Don Acolladores de Trinquete de  
de Tres y tres quartas pulgadas  
y doze Brazas. } 246.

Una Veta de Amante de Virador de Lavia  
de tres y tres quartas pulgadas y se-  
senta Brazas

Un Amantillo de la mayor de tres y



y tres quantas pulgadas y Cinquenta  
ta Brazas

Una Veta de Aparoso de el Perol de  
la Chayor de tres y tres quantas  
pulgadas y treinta y quatro brazas. } 362.

Una Veta de Aparoso de Perol de Trin-  
quete de tres y tres quantas pulg.  
y treinta y dos Brazas

Una Veta de la Dreta  
esta Chayor de tres y quarta pulg.  
y Quarenta y cinco Brazas.

Una Cargadera de el Volante de Veta y  
treys quantas pulgadas y Veinte y seis  
Brazas. } 149.

Una Veta de la Dreta de Trinquete de  
tres pulgadas y quarenta Brazas.

Dos Bastardos de Lavia de tres pulg.  
y quinze Brazas.

Quatro Arraigadas de Relacho de tres  
pulgadas y Veinte Brazas.

Ciete Vetas de Aparoso de el Corbier de  
tres pulg. y Ciento setenta y cinco  
Brazas. } 670

Ocho Pazar de los Cuotones de el Cuerpo  
de el Barco de tres pulg. y diez  
Brazas.

Un Acollador de Velacho de tres pulg.  
y Cinco y media Brazas.

Dos Citobos de las Pazar de los Qua-  
dernaes de Brandales de Volan-  
te de tres y media pulg. y quatro  
Brazas } 12.



Quatro Vetas de los Aparejos de los  
Brandales de Lavia de dos y tres  
cuartas pulgadas y quarenta y  
Ocho Brazas

Dos Escornes de Juamete mayor de  
dos y tres cuartas pulgadas y se  
tenta y dos Brazas.

Un Briol de la mayor

de dos y tres cuar

tas pulgadas y veinte y cinco Bra

Dos Orizos de Ala de Lavia de dos  
y tres cuartas pulgadas y Ochenta  
Brazas.

Un Acollador de cuerana de dos y  
tres cuartas pulgadas y cinco  
Brazas.

Quatro Acolladores de los Brandales  
de Belacho de dos y tres cuartas  
pulgadas y diez y nueve Brazas.

Dos Acolladores de la farcia de Lavia  
de dos y tres cuartas pulgadas y  
diez Brazas

Seis Obenguez de el Mantelerito ma  
yor de dos y tres cuartas pulg  
y setenta y ocho Brazas.

Una Veta de aparejo de el Contra Cita  
de Belacho de dos y tres cuartas  
pulgadas y diez y ocho Brazas.

Quatro Vetas de los Aparejos de los  
Brandales de Belacho, de dos  
y media pulgadas y Quarenta  
y Ocho Brazas.

756.

21.



Vna Apaga Penol de Fringuete de  
dos y media pulgadas y veinte y tres  
Brazas.

Dos Orizas de Rastreas de dos y me-  
dia pulgadas y Cincuenta Brazas  
Vna Cicota de el Bolante de dos y me-  
dia pulgadas y veinte y ocho Brazas.

Vna Apaga Penol  
de la mayor, de  
dos y media pulg. y veinte y quatro  
Brazas.

Vna Veta de Aparoso de el Contran-  
Estay de Belacho de dos y quarta  
pulg. y diez y ocho Brazas.

392.

Vna Oriza de Ala de Juante mayor  
de dos y quarta pulgadas y Qua-  
renta y una Brazas.

Vna Oriza de Juante de Proa de  
dos pulg. y veinte y cinco brazas.

Vna Armura de Ala de Juante ma-  
yor de dos pulg. y diez y ocho Brazas.

Vna Flechadura de el mastelero de  
Savia de una y quarta pulgadas y  
Noventa Brazas.

405.

Vna Flechadura de el mastelero de  
Belacho de una y quarta pulg.  
y Ochenta y seis Brazas.

Vn Toldo de el Castillo

Vno Oho de Combos.

Vn Engrado de la Cicotilla mayor.

Vno Oho de la Cicotilla de Proa.

Vno Oho de la Cicotilla de la Desperna.



Un Enserado de Ensima del Alcazar.

Uno dho de Ensima de el Enserado dho.

Una Polea de veinte y una pulg.

Un Cuadernal de la Driba de Lavia de  
su Perno de fierro y las Rondanas  
con dados de fierro.

Un Cuadernal de dos dho de doce pulg.

Uno dho de nueve pulg.

Un Cuadernal de ocho pulg.

Dos motones de doce pulgadas.

Dos dho de diez pulgadas.

Ocho dho de nueve pulgadas.

Diez y ocho dho de ocho pulgadas.

Setenta y dos Pernos de Guayacan

Nueve Rondanas de ocho pulg.  
de vuelo.

Nueve Cavillas de Propas.

Ciete Lancos de fierro.

Un Cuando Cavo.

Tres Actricadores o Bertedores.

Ciete Alfes de Alingras dho o Empalomas.

Quince dho de Cozer.

Un Farol de Cuotas de la Camara.

### Condestable

Ciento Ochenta y dos Brazas de Veta  
de dos y media pulgadas para  
treze Palanquines de a ocho . . . . . } 150.

Quarenta y dos Brazas de Veta de  
dos pulgadas para tres Palanquines  
de a seis } 42.

Veinte y dos y media Brazas de Veta



de una y media pulgadas para } ... 14.  
 Nueve Guardines de Porta }  
 Treinta Chavetas de fierro.  
 Quatro Faroles de mano de Farco  
 Setenta Castuchos de Lienzo caudo,  
 de el Calibre se á seis  
 Dos hartas de atacador.

■ Un Bota fuego.  
 Un Barail de Emva  
 ze de Granada.  
 Tres Rondanas.  
 Seis Brochas para pintar.

### Armero

Seis Limas.

### Carpintero.

Una Piedra de Amolar y  
 Dos Lunchos p.<sup>a</sup> la Berqa de Lavia

### Piloto.

Una pieza de Comedera  
 Una Ampollita y media Oza  
 Dos Ohas de medio cuinuta.

### Patron de Lanchas.

Una Armada de quatrao y media } ... 180.  
 pulgadas y Quarenta Brazas. }  
 Una Bora de tres y media pulgadas } ... 27.  
 y siete Brazas. }  
 Una Guia de tres y quanta pulgadas } ... 87.  
 y Veinte y ocho Brazas. }



Don Coronas de tres y quarta pulg. } 9  
y tres Bravas. ....

Don Coderas de dos y media pulg. y } 10  
seis Bravas. ....

Don Estrelleras de dos pulg y treinta } 22½  
y dos Bravas. ....

Un cuoton de la Corona de Ocho pulg  
Quince Remos.

Treinta Soletes.

Don Hastas de Vichero.

### Platon de Bote.

Vna Armada de Quatro pulgadas } 138.  
y treinta y ocho Bravas. ....

Vna Codera de Popa de dos pulg. } 10  
y siete Bravas. ....

Cinco Remos.

Treinta y ocho Soletes.

Un Regaton de Vichero.

Don Perillas. y.

Vna Mareta de la Carraca

Y para q. corte y sirva de Data al Capresado Euanda  
Almar. firmo este a Bordo de la Fragata de S. M.ª S.ª  
Barbaras al Ancla en el Puerto de el Callao de Lima  
en Nueve de Septiembre de mil Setecientos Noventa  
y un años.

F.º  
Man. de Miangolaxxa





D<sup>no</sup> Fran<sup>co</sup> de Miangolana Contador de la Fragata de  
 Su M<sup>te</sup> nombrada Santa Barbara en el puerto de el Callao  
 de Lima: Recivió el Guarda Almacén Real de la Plaza  
 de el Puerto D<sup>no</sup> Jose Leandro de la Cofre los efe-  
 ctos q<sup>ue</sup> a continuacion le Cypresan y me ha entregado  
 para Rimplazo de higuales piezas Concluidas de el Arroyo  
 de el Simpanio de este Puque y son los sig<sup>tes</sup>

Un Colchon nuevo

Diez Sabanas

Tres mantas

Ocho Fundas de Almoadas

Una Perinca chucay.

Un Sumbullo.

Para q<sup>ue</sup> corte y sirva de Data al Cypresado Guardar  
 Almazenes Doy este y lo firmo a bordo de la cypre-  
 sada Fragata al Ancla en el Puerto de el Callao de  
 Lima en trece de Sep<sup>r</sup> de mil Vete cientos Noventa  
 y Un Años.

Fran<sup>co</sup>  
 Nam. de Miangolana

*[Firma]*



El Guarda Almar. de la Plaza del Callao D.<sup>no</sup> José Leandro  
de la Cendessa entregará a D.<sup>no</sup> José del Pozo y Pino  
maestre de viveres de la Frag.<sup>ta</sup> de S.<sup>ta</sup> M.<sup>ta</sup> Barbara,  
las Especies q.<sup>ue</sup> le pida p.<sup>ra</sup> el Servicio de la expresada Frag.<sup>ta</sup>  
y verificada q.<sup>ue</sup> sea la entrega exigirá el Recibo ce-  
rtilo p.<sup>ra</sup> su Resguardo. Comisaria de Guerra y Marina  
16. Julio de 1791.

Fado  






Don José del Pozo y Pino, cuarente de viveres de la Fragata de S. M. nombrada Santa Barbara: Recivi de d. Moñe Scandno de la Cendessa Guarda Almacenes gral. de la Plaza del Callao los efectos que a continuacion se expresan, y me ha entregado por disposicion de el señor d. Moñe Scandno de Tagle Ycaaga, Comisario de Guerra, y Marina, y Ministro de Real Hacienda para servicio de la expresada Fragata, y son los siguientes. —

- Quince Barricas de cuenotras con Arco de Palo. —
- Tres Bariles, de oja y talco, de cuano.
- Un Embudo grande de oja.
- Uno id. chico, de Ym.
- Seis Candados para Gallineros.
- Quatro lb. de Algodon torcido.
- Quatro cuarentes p.<sup>a</sup> Bombas de Mano.
- Don Panchos de fierro.
- Treinta Platos de Sora.
- Treinta Tazas de Ym.
- Treinta Jarros de Barro.
- Una Acha de fierro p.<sup>a</sup> partir carne.
- Dies y seis sacos de Loma Vieja p.<sup>a</sup> Pan, y treinta Cucharas de Palo.

De que me hago cargo, y para que sirva de Data al expresado Guarda Almacenes doy este, y lo firmo en la Plaza del Callao en trece de Septiembre de mil Setecientos noventa y uno. —

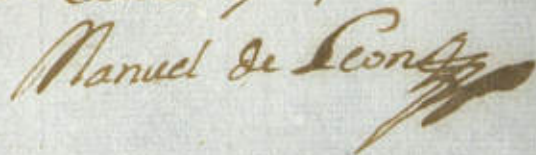
Don José del Pozo y Pino



El Guarda Almac. de la Plaza del Callao D.  
 José Leandro de La Senda, entregará a los  
 de Marina de su cargo, al maestro Herrero  
 Man.º de Leon Tres Platinas de Hierro  
 p.<sup>a</sup> contruir doce Lanzas p.<sup>a</sup> las Ruedas de los  
 Carrros de d<sup>ha</sup> Plaza, y verificada q.<sup>ta</sup> sea  
 la entrega exigirá el Recibo de estilo  
 para su resguardo. Comisaria de Guerra  
 y Marina de Lima Septiembre 9 de 1791

Fagles  


Recivíse el Guarda Almac. Gral de la Plaza  
 de el Callao D. José Leandro de la Senda Tres  
 Platinas de Hierro con peso de dos 99 seis libras  
 p.<sup>a</sup> contruir Doce Lanzas p.<sup>a</sup> las Ruedas de los  
 Carrros de esta Plaza. Callao y Sep.<sup>re</sup> 13 de 1791.

Manuel de Leon  


son 3 Platinas con  
 2 99 6 16

7



D<sup>no</sup> J<sup>co</sup>  
 Juan Mianogolarra, Comador de la Fragata N<sup>o</sup> 1.ª  
 Santa Barbara en el Puerto del Callao de Lima, Noivi  
 de D<sup>no</sup> J<sup>co</sup> Leandro de la Zepeda, Guarda-Almacen Gral.  
 en d<sup>ho</sup> Puerto; Dos Perlas de Sagel Blanco, la una  
 para el Comumio en d<sup>ho</sup> Fragata; y la otra para el  
 la nombrada Santa Gertrudis; y para que comte, y  
 sirva de Data al indicado Guarda-Almacen, firmo  
 este al Ancla en el Puerto del Callao a catorce  
 de Septiembre de mil setecientos noventa y uno

J<sup>co</sup>  
 Juan Mianogolarra





El Guarda Almar J. de la Plaza del Callao D. José  
Leandro de La Senda, entregará de los de maxima  
de su cargo, al Maestre Herrero Arrentista de  
la Artilleria Domingo Larrañá, Ciento, y  
siete Platinas dobles de Pieno, con peso de  
ochenta y nueve qq. siete libras, p.<sup>a</sup> la construccion  
de Herrajes de las Cureñas q.<sup>e</sup> se estan haciendo.  
y verificada q.<sup>e</sup> sea la entrega exigirá el Recibo  
de estilo p.<sup>a</sup> su resguardo. Comissaria de gr<sup>a</sup>  
y maxima de Lima septiembre 14 del 1791

Fidel  


7

Recivi Te el Guarda Almar D. José Leandro  
de la Senda Ciento y siete Platinas dobles de  
fierro, con peso de Ochenta y nueve quintales  
siete libras p.<sup>a</sup> la construccion de Herrajes de  
Cureñas q.<sup>e</sup> se estan haciendo en esta Plaza.  
Callao y septiembre 16 del 1791 año.

Son 89 qq. 7 lb<sup>as</sup>  
de fierro Platinas

Domingo Larrañá  




74

D<sup>n</sup> Josef Manuel de Sagie Ycañaga, Comisario  
de Guerra, Ministro de Real Hacienda, y Maxima.

1250

Certifico que el Guarda-Almacenes gral. de la  
Plaza del Callao D.<sup>n</sup> Diego Scandoro de la Cordera  
ha entregado para la Recorrida y habilitacion  
de la Fragata de Su Magestad Santa Barbara  
los efectos que se expresarian, y constan de las  
Respectivas Fapeletas de uno a Setenta y cinco  
que existen en mi poder.

Un Talo de Anboladura o Percha de Vino con  $19\frac{1}{2}$  v.  
de largo, y once pulgadas en quadro.

Del Ramo  
de Alano.

Trinta y dos varas de Baza de vino de Japa de Azogue.  
Veinte y cinco varas de Lana de lino de  $\frac{1}{2}$  m.  
Seis varas de Pantalón de lino de  $\frac{1}{2}$  m.

Setenta y nueve varas de Tablas de lino de  $\frac{1}{2}$  m.

Veinte y ocho Tablas de lino de España.

Cinco Tablones de cedro, con  $2\frac{1}{2}$  v. de largo,  $1\frac{1}{2}$  pulg.  
de ancho, y quatro pulg. de grueso.

Siete tablas de cedro, con  $2\frac{1}{2}$  v.

De Jho.  
Ramo.

Ochoenta y ocho Tablas de Alerce.

Ochoenta y cinco Duclas de Alerce p.<sup>a</sup> Lipar.

Un Talo de Guachapeli con  $5\frac{1}{2}$  v. de largo doce  
pulgadas de ancho, y ocho de grueso.

Una Alfaxia de Roble de  $7\frac{1}{2}$  v. de largo

Cinquenta y nueve Piezas de Puerta, o Sigarones  
de Guachapeli.

Quatro Curros de  $\frac{1}{2}$  m. p.<sup>a</sup> Jho.

Una Buzanda, o Curvo.

Ocho Talo de Balsa con quarenta varas de largo  
y nueve pulg. de diametro.

Un Banco de Lancha viejo de  $3\frac{1}{2}$  v. de largo nueve  
pulg. de ancho, y tres de grueso.







Noventa y Quatro de Veta de cinco pulg. con peso  
 de cien libras y media lib.  
 Diez y seis y Quatro de Veta de quatro pulg. con peso  
 de cincuenta y una y media lib.  
 Maxima y dos y Quatro de Veta de tres pulgada  
 con peso de ochenta y cinco y media libras.  
 Una Lira de Veta de una y media pulg. con ciento  
 Cinq. <sup>ta</sup> y Quatro y con peso de setenta y seis lb.  
 Docientas y Quatro de Veta de una y quarta pulg.  
 con peso de setenta y quatro y media.  
 Docientas y Quatro de Veta de una pulg. con peso de 61 lb.  
 Docientas y Quatro de Veta de tres cuartas de pulgada con  
 peso de quarenta y seis lb.  
 Dos Liras de Veta de media pulgada con 800 y Quatro  
 y Docientas y Quatro y seis lb.  
 Setenta y seis lb. de S. Payben Alquistanado.  
 Sei dhaf de Merlin.  
 Trece dhaf. de Sardinela  
 Setenta y ocho dhaf. de Piola.  
 Quinientos y Cincuenta dhaf. de Meollan.  
 Setenta y ocho dhaf. de de cocer Velas.  
 Ochocientos ochenta dhaf. de farcia torrada.  
 Cinq. y quatro libras de cuerda cuacha.  
 Trece dhaf. de setenta y una lb. de Lona deprimi.  
 Ochenta y ocho dhaf. de Lona de Reg.  
 Docientas y Quatro de Lienzo Crudo.  
 Ciento setenta y una dhaf. de Lona Vieja. Las 134  
 Quince dhaf. de Terga.  
 Quarenta y ocho dhaf. de Lona.  
 Docientos diez y siete Falcos.  
 Veinte y siete Cuirales.  
 Cinco libras de Estano.  
 Media carga de carbon.  
 Tres onzas de Alambre delgado.  
 Once onzas de Alambre grueso.  
 Ciento quarenta y una lb. de Aceite de Linarado.

no. de Arce

no. de Arce

procedente de un fondo,  
 y 19. utraqueras ex-  
 cludas



Ciento tres dhas de Albalade.

Doce dhas de Ore.

Doce dhas de Almagre.

Seis dhas de Azarcon.

Seis dhas de Negro humo.

Seis dhas y media de Ostrina.

Doce tercios de Torona.

Doce Escena de Sarrina.

Diez y seis Escobas de Salma.

Una Botija de Varró p. Aceite.

De cuarenta de Aserrin.

Cien Sadrillos.

Doz y tres tercios de Cárter de Cal.

Catorce Espueras o Capachos de Cuero.

Y para que conste y sirva de Data al enunciado Guarda  
Almacenes doy esta en la Plaza del Gallas a veinte y ocho  
de Septiembre de mil seiscientos noventa y uno.

Man. de la  
Maraga



El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D.<sup>ny</sup> Jose  
Leandro de La Sendexa, entregará de lo de maxima  
de su cargo, al maestro m.<sup>o</sup> de carpinteria Jose  
Ramirez lo sig.<sup>te</sup> p.<sup>a</sup> construir un Camo destinado  
a la Limpiera de d<sup>ha</sup> Plaza -

Veinte Varas de Quaston de Roble. —

una Tabla de Idem con 7. v.<sup>o</sup> de largo —

Quatro Cueros de Vaca al pelo. —

Ocho Libras de Etoperoles, y una Libra de Clavos  
de tres pulg.<sup>o</sup> —

Una Luma para el Ege de d<sup>ho</sup> Camo —

Verificada q.<sup>ue</sup> sea la entrega exigirá el Recibo de  
estilo p.<sup>a</sup> su resguardo. Tomis.<sup>a</sup> de g<sup>ra</sup> 1.<sup>o</sup> Oct.<sup>ae</sup> de

1791.



+

D

Recivi de el Guarda Almaz D.<sup>ny</sup> Jose (Leandro  
de la Sendexa) Veinte Varas de Quaston de Robles  
en quatro d<sup>hos</sup>; Una Tabla de Idem con siete  
varas de largo; Quatro Cueros de Vaca al pelo;  
Ocho libras de Etoperoles; y una libra de  
Clavos de tres pulg.<sup>o</sup> p.<sup>a</sup> la construccion de  
un Camo de la Limpiera de la Plaza y  
una luma p.<sup>a</sup> lge de Idem Callao y oct.<sup>ae</sup> 3.<sup>o</sup>  
de 1791. Josef Ramirez



Prior Comisario de Guña y Marina

Sirvase V. mandar q. el Guarda Almaz D.<sup>n</sup>.  
Josef Leandro de la Cendosa entregue al Ingeniero  
voluntario D.<sup>n</sup> Juan de Leon comisionado para  
la direccion de los trabajos q. se ofrezcan en las R.<sup>as</sup>  
Obras de esta Plaza los efectos siguientes.

Quatrocientas Cinquenta y siete libras  
de Alquitran para dar al forro  
de la aleta del muelle, en 5 capachos.

Doscientas Cinquenta y ocho libras  
de Area negra para Idem.

Treinta Botas de Veta de una  
y media pulg. en blanco con peso  
de ocho libras p.<sup>a</sup> una lienzo

Catorce Cueros de Vacca totos para  
construir capachos para cargar  
tierra.

Callao y Octubre 6.<sup>o</sup> de 1721.

Entreguense.

Pedro Antonio de Molina

Recivi de el Guarda Almaz Don Jose Leandro de



de la Cendea los efectos contenidos en el Pedimento  
q. antezede Callao y Octubre 7. de 1791.

Man'de Leon

(2)

*[Faint, mostly illegible handwritten text follows, likely a detailed inventory or report.]*

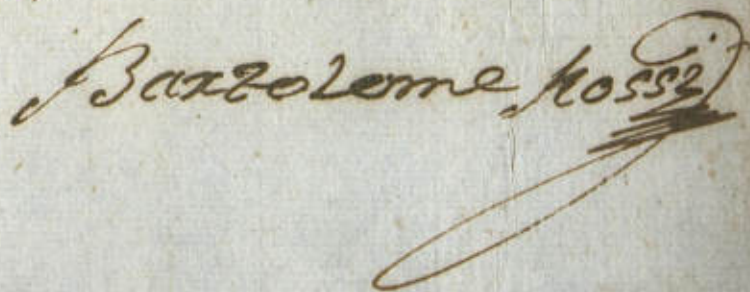


El Guarda Almar. de la Plaza del Callao D.  
 José Leandro de La Cendesa entregará de lo  
 de marina de su cargo, al Teniente de  
 Artillería D.<sup>no</sup> Bartolomé Rossi, veinte y seis  
 libras de Clavos de quatro pulg.<sup>as</sup> p.<sup>a</sup> imbertir  
 en clavar las tablas del pizo de un Almar.  
 de Polvora de esta Plaza, y verificada q.  
 sea la entrega exigirá el Recibo de estilo  
 para su Resguardo. Comisaria de Guerra  
 y Marina de Lima Noviembre 2 de 1791

Fago  


z

Recivi del Guarda Almarener desta Plaza D.<sup>no</sup> José  
 Leandro de la Cendesa veinte y seis libras de Clavos de  
 quatro pulgadas de largo, cuya clavaron se va à yn-  
 vertir en clavar las tablas del pizo de un almar.  
 de polvora desta plaza que se va à entablar. Callao  
 de Noviembre de 1791.

Bartolome Rossi  




El Guarda Almaz. de la Plaza del Salao D.<sup>no</sup> Jose  
 Leandro de La sendosa entregará de lo de Marina  
 de su cargo al maestro Farolero de la frag.<sup>ta</sup> de S.<sup>ta</sup> Uta  
 La Liebre Ramon Yugla. Cien ovas de Falso, Ciento y  
 quince ovas de Lata Inglesar, Quatro Libras de  
 Estano, una carga de Carbon, Dos Libras de Alambre  
 de fierro grueso, y diez ovas de Lata mas, para con-  
 truir Quince faroles de mano, Tres de combate, uno  
 de señas, Dos Vocinas, y diez Candilejas; todo p.<sup>a</sup>  
 servicio de la expresada Fragata Liebre; y  
 verificada q. sea la entrega exigirá el recibo  
 de estilo p.<sup>a</sup> un resguardo. Lom. de g.<sup>ra</sup> y Marina  
 de Lima Diz. bre 22. de 1791



Recibo del Guarda Almaz. Don Jose Leand-  
 ro de la Sendosa Cien Falsos, Ciento y quin-  
 ce ovas de Lata Inglesar, Quatro libras de  
 Estano; Una carga de Carbon, Dos libras  
 de Alambre de fierro grueso; para la con-  
 struccion de quince Faroles de mano, Tres  
 de Combate; Uno de señas; y dos Vocinas.  
 para servicio de la Fragata de S.<sup>ta</sup> Uta la  
 Liebre Dize ovas de Lata para diez Candi-  
 lejas para Ben. Canao y Diz. 29. de 1791.

Ramon Yugla